N° 125-2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 125-2021

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas minutos del siete de diciembre del dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausente el síndico José René Campos Fuentes. Se encuentran en la sesión la Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora del Concejo Municipal Silvia Navarro Gómez. ----------

---

ARTÍCULO 1°. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quien indica: nosotros acabamos de enviar algunas observaciones de mera forma, entendemos que las enviamos muy ajustados, pero también llegaron un poco ajustadas las actas y el Acta 123 no la pudimos revisar del todo entonces no sé si será posible el conocimiento de ambas actas porque evidentemente no pretendemos que los compañeros no crean que las observaciones son forma y por respeto a todos deberían de tener la oportunidad de conocerla, son cositas de corrección pequeña, pero si fuese posible diferir al menos la 123 y no sé si se podrá incorporar lo relativo a los ajustes de la 122. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Guzmán quién solicita un receso de hasta por 2 minutos. – El presidente indica que este Concejo entra en un receso de hasta por 2 minutos a solicitud de la regidora Andrea Guzmán, se reanuda la sesión. – El presidente indica a sugerencia del compañero regidor Víquez las Actas 122 Y 123 las vamos a pasar para verlas en la próxima sesión, ya que se enviaron las correcciones, aunque sean de forma no de fondo para que todos los compañeros las puedan revisar. – El presidente solicita la alteración del orden del día para tres documentos que llegaron de la Administración tres documentos que llegaron de la administración el oficio AM-INF-477-2021 de Área Jurídica y Unidad Resolutora y el oficio AM-INF-476-2021 del Área Administrativa Financiera y en el punto 3 de Comunicaciones de Supremos Poderes y Organismos del Estado el DRIPSSCS-DM-ING-0699-2021 sobre servicios de construcción de la planta de tratamiento qué se solicitó el ingreso hoy; solicito en este momento que a la Administración nos envíe con más tiempos estos documentos para los compañeros tengan el tiempo suficiente de verlos. – El presidente otorga la palabra al compañero Alfonso Víquez quien indica: sí me preocupa por lo menos los dos primeros temas que usted mencionó son bastante complejos, entonces me parece que nosotros no

podríamos resolver nada hoy sobre ese particular precisamente porque acaban de llegar; yo lo que solicitaría no sé cuál sería la propuesta sí remitirlo a una comisión o trasladarlo a conocimiento de fracciones, pero si la propuesta es resolverlo nosotros evidentemente no podríamos de ninguna manera de estar de acuerdo porque acaban de llegar no sé entonces cuál es la propuesta reitero si la propuesta es agregarlos para el orden del día para resolverlos me parece que sería muy irresponsable de parte nuestra porque no los conocemos y si la propuesta es incorporarlos al orden del día para pasarlos a una comisión entonces en ese caso si podríamos estar de acuerdo; nada más que nos aclare señor presidente por favor. – El presidente le indica, si correcto coincido con usted también, llegaron una casi a las 3 de la tarde y el otro a las 4:19 entonces la idea por lo menos es conocerlos por aquello de los tiempos y mandarlos a comisión. – El presidente otorga la palabra al compañero Arce quién indica: efectivamente entraron dos documentos que envió la Administración son documentos número 1 que viene de la Caja y que no es responsabilidad de la Administración que haya entrado tan tarde al contrario, la Comisión de Hacienda y Presupuesto con la licitación de la construcción de la planta de tratamiento había solicitado el visto bueno de la Caja para que realmente cuando se adjudique la licitación tuviéramos el visto bueno que la planta de tratamiento cumpliera con las especificaciones de la Caja y entrara en funcionamiento del Ebais de San Nicolás, entonces realmente la Secretaria de la Comisión Doña Esmey Vega ella estuvo pendiente de estos oficios y gestionando con la Caja este documento porque la licitación de la planta de tratamiento venció el 3 de diciembre con la prórroga que habíamos pedido y que ahorita la señorita presidenta de la Comisión de Hacienda estaría haciendo una propuesta al respecto, yo creo que ese documento entró es muy importante conocer ese tema de la licitación urgente de la planta de tratamiento y el otro documento que nos está llegando es un informe que realmente tenemos que dejarlo en estudio de fracciones porque es un documento que trata sobre la licitación de tratamiento de residuos sólidos y honestamente creo que es muy

importante el fondo y la recomendación que trae está este oficio de parte de los técnicos y lo que está haciendo la Administración por parte de Doña Silvia es responsablemente mandando el documento a conocimiento del Concejo Municipal por la urgencia y por las circunstancias legales en las que vienen los mismos entonces considero que sí sería conveniente dejar lo del tema de residuos sólidos en estudio de fracciones y valorarlo en la próxima sesión y segundo que me informe que viene de la Caja si lo mantengamos en el orden del día porque la señorita presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto desea hacer una alteración del orden del día para conocer sobre este tema. – El presidente otorga la palabra a la compañera Cecilia Sandy quién indica: esta necesidad de la planta de tratamiento para el Ebais de San Nicolás de Taras, ojala que se resuelva pronto porque nosotros en el Concejo de Distrito hemos estado siguiendo de cerca este proceso y también hemos estado vigilantes de ese edifico porque el Ebais donde está ahora es un lugar donde no reúne las necesidades para las personas que reciben el servicio, también se está deteriorando mucho ese edificio y ha sido el blanco de robos, antes de metían a llevarse los cables, ahora están llevándose puertas y ventanas y más cosas de ahí, parte del Concejo de Distrito solicitamos a las autoridades correspondientes que ojalá se resuelva pronto ese tema de la planta de tratamiento. – El presidente indica en esto no vamos a hablar por el fondo lo que estamos haciendo es si aprobamos la alteración del orden del día para después ver cada tema por aparte, pero por el fondo no nos vamos a referir porque todavía ni siquiera hemos aprobado la alteración del orden del día. – El presidente otorga la palabra al compañero Marcos Brenes quién indica: cómo son documentos que vienen de la Administración quisiera solicitarle a la señora Alcaldesa qué nos motive el tema de la urgencia en realidad escuché las palabras de Don Jonathan pero en realidad viene en esa línea y como lo decía compañero Víquez, soy sincero no lo he leído, tampoco me voy a acelerar aprobando algo que no hemos estudiado; pero quisiera oír a la señora Alcaldesa cuál es la premura de cada uno de los puntos para ver por dónde

ponemos y si al final decidimos en su momento la aprobación o enviarlo alguna comisión como tal. – El presidente otorga la palabra a la señorita alcaldesa Silvia Alvarado quién indica: los documentos entran pues tarde debido a la premura qué se requiere para su aprobación pero esto no quiere decir que se hace antojadizamente sino porque bien lo indicó el señor regidor Arce Moya estos entran tarde y la planta de potabilizadora como bien saben es importante para poder darle el funcionamiento al Ebais de Taras, me he reunido con la Asociación de Desarrollo y dentro de las solicitudes que nos hacían era poderle dar seguimiento a este Ebais debido a los robos que se han estado dado durante los últimos meses, es por eso que les pido que por favor si nos pueden colaborar con poderlos incorporar en este orden del día. – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Andrea Guzmán quien indica: en la misma línea del compañero Alfonso Víquez yo quisiera que estos documentos que se van a ver ahorita pasen ya sea estudio de fracción a comisiones porque de la misma manera me preocupa que la premura que llegaron son documentos muy importantes y no los pudimos estudiar con la profundidad que amerita. – El presidente indica de lo que hablaba el regidor Jonathan Arce el tema de la planta de tratamiento ya se había hasta en comisión y es un tema que en la administración de Don Mario ya se había corrido con eso, y es más es un estándar las construcciones de esas plantas de tratamiento, entonces yo creo que ahí perdimos un poquillo de tiempo esa consulta pero yo creo que es de aprobar no le veo eso es como gran cosa, pero los otros dos oficios que sí dijo el compañero Víquez sería uno para trasladar que sería el 477 y el otro 476 antes oír al compañero Christian la propuesta sería enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero me parece que aquí lo pertinente y lo que sigue es que votemos la alteración del orden del día. – El presidente otorga la palabra al compañero Víquez quién indica: en la misma línea de lo que se ha dicho el hecho de incorporar un documento no nos obliga a resolverlo hoy mismo pero si quería saber cuál era la urgencia o la intención de incorporarlos, me queda claro que hay un par de asuntos que se puedan resolver de una vez porque son

de mero trámite y hay otros que son de fondo que lo más prudente , lo más correcto es pasarlo a estudio de fracciones o a la comisión correspondiente pero creo que coincido con usted señor presidente que podamos alterar el orden, nada más que Doña Beleida tiene una propuesta de alteración a la orden del día por una solicitud de Andrea Granados para ver si votamos todo junto y alteramos el orden del día de una vez. – El presidente otorga la palabra a la compañera Madriz quién indica: en este tema yo quiero aportar que definitivamente debemos analizar con detenimiento los documentos que entren como hemos venido planteando nosotros es nuestra responsabilidad y de no ser un asunto no de importancia porque si es importante, es evidente pero que sepa resolver estoy de acuerdo que se envíe a comisión o a estudio de fracciones, por otra parte quisiera señor presidente si me lo permite solicitar la alteración del orden del día para presentar una moción misma que dará lectura la compañera Andrea Granados. – El presiente otorga la palabra a la compañera Andrea Granados quién lee la moción. -El presidente otorga la palabra a la compañera Nancy Solano quién indica: presidente con respecto al documento que se refiere al oficio que viene de la Caja sobre la planta de tratamiento del Ebais de Taras, yo quisiera que también fuese posible valorarse dentro de la alteración del orden del día que pueda incluirse el acuerdo del Acta Nª110-2021 del Artículo 8 qué es justamente la solicitud de adjudicación de la licitación abreviada para los servicios de construcción de la planta de tratamiento de frente al río Taras distrito de San Nicolás, al respecto es porque como usted lo mencionaba al inicio este oficio básicamente estaba esperando la Comisión de Hacienda y Presupuesto para poder tener el visto bueno y el criterio para continuar con la adjudicación de esta licitación; desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto no se ve como una pérdida de tiempo puesto que cómo podemos observar en el oficio hay tres recomendaciones que hace la oficina de ingeniería al respecto de los diseños de la planta de tratamiento que pueden ser eventualmente considerados por los técnicos de la Municipalidad, entonces creo que es una información importante que tenemos y que nos da la

certeza de que la construcción va a ir de acuerdo a lo requerido por la Caja Costarricense del Seguro Social lo que nos va a asegurar que no haya ningún problema al momento de la entrega del edificio a la Caja, entonces yo quisiera que se contemplara dentro de esta alteración pues podamos continuar con la construcción de la planta de tratamiento ahora que tenemos el visto bueno de ser posible y sería oportuno que en este momento también pudiéramos traer al Concejo Municipal nuevamente la solicitud de adjudicación de esta licitación para ayudarles a los habitantes del distrito de San Nicolás con dicha petición. – Está presidencia decreta un receso de hasta por 5 minutos, se reanuda la sesión. – El presidente indica tanto en este de la compañera Nancy Solano como a propuesta de esta presidencia quisiera oír al compañero Christian a ver si se puede aceptar de esa forma lo recomendado por la Caja en esa licitación. – El presidente otorga la palabra al compañero Christian Corrales quién indica: específicamente sobre la consulta que me hace el señor presidente, mi expertis de trabajo no es un tema técnico de construcción de las plantas, me parece mucho más acertado que sea uno de los técnicos el que valore justamente eso si lo recomendado por la Caja no viene hacer un cambio en el tema, como digo sería imprudente de mi parte opinar sobre un tema ingenieril en este caso y la prudencia me hace ser cauto en esto más bien asesor al Concejo que sea uno de los técnicos llevó el proceso o que tiene más expertis en el tema que pudiera evaluar el documento en ese punto en específico. – El presidente indica que cómo vamos a entrar por el fondo le solicito la señorita Alcaldesa se comunique con algún técnico que si se da está aprobación de la alteración del orden del día podamos hacerle la consulta respectiva, en votación la alteración del orden del día con los oficios que les voy a repetir oficio AM-INF-477-2021 de Pronunciamientos del Área Jurídica y la Unidad Resolutora, el punto 2 oficio AM-INF-476-2021 de Pronunciamientos del Área Administrativa Financiera, la moción de la compañera Andrea Granados avalada por la regidora Beleida Madriz y el punto 3 del cual estábamos comentando, Comunicaciones de Supremos Poderes y Organismos del Estado el DRIPSSCS-DM-ING-0699-

2021. – El presidente otorga la palabra a la compañera Nancy Solano quién indica: nada más una consultita con respecto a la solicitud de la licitación para que eventualmente pueda ser discutida con relación al documento de la Caja Costarricense. – El presidente le indica que estamos aprobando la alteración el orden del día para incluirla y ahí con el técnico presente lo resolvemos. – El presidente solicita una alteración del orden del día para incluir en el orden los oficios AM-INF-477-2021 y AM-INF-476-2021, moción de Andrea Granados y Beleida Madriz referente al San Luis Gonzaga y el oficio DRIPSSCS-DM-ING-0699-2021 de la Caja Costarricense del Seguro Social y el artículo 8 acta 110-2021, sobre solicitud de adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000014-0022030101, PARA LOS “SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EFLUENTE AL RÍO TARAS DISTRITO SAN NICOLAS”, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del orden del día. ----------**

ARTÍCULO 2°. –JURAMENTACIONES. ----------

El presidente procede a realizar el acto de juramentación de los señores **los señores Alejandra Solano Vargas cédula 112780501 y Carlos Arturo Mora Gómez cédula 301991033, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Proceso Solano Ramírez, para el período de ley que finaliza el 16 de abril del 2022. Nombramiento efectivo a partir del 30 de noviembre del 2021. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Elvia Leitón Solórzano Directora de la Escuela Proceso Solano Ramírez al correo electrónico esc.procesosolano@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 3º. – ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO Y AUTORIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N° 125-2021

DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DE AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. ----------

El presidente solicita una alteración del orden del día para conocer el oficio de autorización de nombramiento del auditor interno por la Contraloría General de la República; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del orden del día. -** Se conoce oficio DFOE-LOC-1410 N° 21723 de fecha 01 de diciembre del 2021, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área y Lic. Jorge Barrientos Quirós Fiscalizador, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, y que dice: *"…Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio y para lo que compete a esa Alcaldía. Se atienden los oficios Nros AC-037-2021 de 4 de noviembre y AC-040-2021 de 23 de noviembre, ambos de 2021, mediante los cuales se solicita autorización para el nombramiento interino del Auditor Interno de ese gobierno local por un plazo máximo de 12 meses, ya que la plaza se encuentra vacante. I. Sobre el nombramiento de Auditor y Subauditor internos. En cuanto a los nombramientos de los auditores y subauditores internos, resulta oportuno indicar que al tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno (LGCI) y los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos), tales nombramientos pueden ser por tiempo indefinido o interinos, en este último caso, en tanto se realiza el concurso correspondiente para el nombramiento del titular por tiempo indefinido. Cabe señalar que el referido artículo 31 establece la obligación del máximo jerarca de acudir a los instrumentos que provee la misma legislación para ocupar esas plazas. El primero, constituye por excelencia el nombramiento por tiempo indefinido del auditor o subauditor interno, para lo cual debe realizarse un concurso público con la autorización*

previa por parte de la Contraloría General de la terna o nómina resultante, acatando en forma supletoria los trámites y procedimientos establecidos en cada administración, en la medida en que no resulten contrarios a los citados Lineamientos. El segundo, es la posibilidad de solicitar al Órgano Contralor la autorización para realizar un nombramiento de un auditor interno o subauditor interno, en forma interina, hasta por un máximo de 12 meses, mientras se realiza el referido concurso público. Como tercer mecanismo, existe la posibilidad de realizar designaciones temporales a través de un recargo de funciones o una sustitución del auditor por el subauditor interno o un funcionario de la auditoria interna, cuando –justamente- la ausencia es temporal, de conformidad con lo dispuesto en los referidos Lineamientos. Es por ello que corresponde a la Administración prever que el plazo solicitado al Órgano Contralor es suficiente para llevar adelante un proceso de nombramiento exitoso, considerando todas las fases que éste contiene, incluidas las posibles apelaciones o demoras que puedan existir. Ahora bien, según lo dispuesto en los apartes 2.2.3 y 2.2.5 de los Lineamientos citados, corresponde a la Contraloría General de la República, verificar que la solicitud remitida por la administración gestionante cumpla con los requisitos que se consignan en dicha normativa, para lo cual se requiere la remisión de las certificaciones correspondientes; es decir, no se requiere la presentación del expediente administrativo ante el Órgano Contralor, sino únicamente la información detallada en los Lineamientos. No obstante, para efectos del ejercicio de las potestades de fiscalización que competen a la Contraloría General de la República es indispensable que el expediente administrativo permanezca en custodia de la propia institución, aun después de formalizado el nombramiento. II. Análisis del caso. Con el oficio n.° AC-037-2021 de 4 de noviembre de 2021, la Municipalidad de Cartago presentó solicitud de autorización ante la CGR, para nombrar al Auditor Interno de forma interina conforme a lo indicado en los siguientes documentos: Copia del oficio sin número de 3 de noviembre de 2021, suscrito por la Secretaria del Concejo Municipal donde le comunica a la Jefe

del Departamento de Recursos Humanos, la Auditora Interna interina y al Alcalde Municipal lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.° 116-2021 de 2 de noviembre de 2021, artículo n.° 14, relativo al nombramiento del Auditor Interno interino. Certificación de 2 de noviembre de 2021, suscrita por la Secretaria del Concejo donde hace constar que el señor Marco Antonio Arias Samudio es el Presidente del Concejo Municipal de Cartago. Copia del oficio n.° RH-741-2021 de 1° de octubre de 2021, suscrito por la Jefe del Departamento de Recursos Humanos donde le indica a la abogada Silvia Navarro Gómez lo siguiente: que el anterior Auditor Interno se acogió a su derecho de jubilación el 18 de octubre del año en curso, que dicha plaza está vacante y no tiene impedimento para ser ocupada, además se cuenta con contenido presupuestario. También, enumera los datos de la Auditora Interna interina elegida por el Concejo Municipal y que el perfil de ese puesto incluye las funciones y requisitos para el cargo de acuerdo a lo dispuesto por la Contraloría General de la República. Constancia de 4 de noviembre de 2021 suscrita por el Contador Municipal a.i. donde muestra a esa fecha el estado de algunas partidas del "Centro de Costo 0001-0000-005-01" relacionado con la Auditoría Interna. Del análisis preliminar de la anterior documentación sometida a aprobación por parte del Órgano Contralor, se determinó que, la gestión planteada, no cumplía con lo requerido en el punto 2.2.3 de los Lineamientos, ya que la solicitud de nombramiento no estaba debidamente motivada, no se presentó la certificación del acuerdo que cite la sesión y el acta respectiva; así como, las certificaciones emitidas por Recursos Humanos o el funcionario u órgano responsable, haciendo constar que la respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para ser ocupada y que en caso de designarse el funcionario la Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación; certificación donde se indique que el postulante cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos y la normativa jurídica vigente; certificación de que el manual institucional de puestos o denominación

similar, incluye las funciones y los requisitos para los cargos de auditor y subauditor internos, de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la normativa correspondiente. Entonces, de conformidad con lo establecido en el lineamiento 2.2.4, se hizo la devolución de la solicitud, mediante el oficio n.° 17641 (DFOE-LOC-1266) de 9 de noviembre de 2021, para que se solventaran las deficiencias indicadas. Mediante el oficio n.° AC-040-2021 de 23 de noviembre de 2021, presentado en cumplimiento de la devolución mencionada, el Presidente y la Secretaria del Concejo Municipal de Cartago presentaron solicitud, debidamente motivada, de autorización ante la CGR para nombrar al Auditor Interno de forma interina y remitieron los siguientes documentos: 1. Certificación n.° 1550-2021 de 23 de noviembre de 2021, suscrita por la Secretaria del Concejo Municipal mediante la cual adjunta las siguientes constancias: Constancia del contenido presupuestario del Departamento de Auditoria Interna al 4 de noviembre de 2021 suscrita por el Lic. José Alberto Brenes Navarro, Contador municipal a.i. Constancia donde señala que el Manual Institucional de Puestos incluye las funciones y requisitos para el cargo de Auditor, suscrita por la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefe del Departamento de Recursos Humanos. Constancia de que la plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Cartago se encuentra vacante y que no tiene impedimento alguno para ser ocupada, así mismo cuenta con contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación del funcionario que se designe, suscrita por la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefe del Departamento de Recursos Humanos. Constancia de que la postulante cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos y la normativa jurídica vigente, suscrita por la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefe del Departamento de Recursos Humanos. 2. Certificación n.° 1552-2021 de 23 de noviembre de 2021, suscrita por la Secretaria del Concejo Municipal donde consta el acuerdo del Concejo Municipal en la sesión ordinaria n.° 116-2021 de 2 de noviembre de 2021, artículo n.° 14 relativo al nombramiento del Auditor Interno interino. Por lo tanto, del análisis de los documentos aportados, se colige lo siguiente:

1. Que el puesto de Auditor Interno se encuentra vacante, y no existe ningún impedimento de ser ocupado y la Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir el nombramiento. 2. Que el candidato propuesto, cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Lineamientos y la normativa jurídica vigente para ocupar el puesto de Auditora Interna interina. 3. Que la normativa interna vigente de esa entidad, es congruente con la normativa y regulaciones que establece la CGR, con respecto al nombramiento de este cargo público. 4. Que los datos sobre el candidato propuesto se pueden resumir de la siguiente forma: Nombre completo: Yessi Arce Arroyo. Número de cédula: 3-0405-0979. Título académico: Licenciada en Contaduría Pública. Dirección de correo electrónico: jessyaa@muni-carta.go.cr, auditoriainterna@muni-carta.go.cr. Jornada laboral: diurna. Horario que desempeñaría: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Tipo de nombramiento: Nombramiento interino. Fecha de nombramiento: se propone formalizar el nombramiento interino a partir del 03 de noviembre de 2021, por un plazo de 12 meses, mientras se realiza el concurso correspondiente y previa autorización de la CGR. Plazo del nombramiento: 12 meses. Número de teléfono: 2550-4441. Dirección exacta de la oficina de Auditoría: Oficina 14 segundo piso, Municipalidad de Cartago, costado norte Plaza Mayor. Razón que fundamenta la selección del candidato: El anterior Auditor Interno se acogió a su pensión y la funcionaria propuesta cumple con el perfil del puesto, es funcionaria de la Auditoría Interna y por ende, conoce los procesos. III. Conclusión. Con fundamento en el análisis precedente de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 31 de la LGCI y el artículo 12, inciso d) del Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República (Reglamento) , y en lo dispuesto en los Lineamientos, se resuelve: 1. AUTORIZAR el nombramiento en forma interina de la Licda. Yessi Arce Arroyo, portadora de la cédula de identidad número 3-0405-0979. El plazo del nombramiento será por 12 meses, contados a partir del efectivo nombramiento del funcionario por parte del Concejo Municipal, una vez recibido este oficio de

autorización, de conformidad con el punto 2.2.6 de los Lineamientos. 2. ADVERTIR a esa Administración, que deberá seguir con el trámite del concurso para nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Cartago, para que, a la mayor brevedad, una vez resuelto, remitan la solicitud de aprobación de dicho proceso concursal al Órgano Contralor con la correspondiente terna o nómina, acatando en forma obligatoria lo dispuesto en el ordinal 2.3 de los Lineamientos. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la LGCI y el punto 2.2.6 de los Lineamientos, es obligación de la institución comunicar a esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa el nombramiento efectuado, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones. 4. Señalar a esa institución que en el momento en que nombre al Auditor Interno titular por tiempo indefinido, esto será causal suficiente para la terminación del interinato, sin responsabilidad para con el patrono, asunto que deberá ser advertido a la Licda. Arce Arroyo. 5. El Órgano Contralor reitera, que el incumplimiento injustificado de los deberes estipulados en la LGCI podría conllevar a la determinación de responsabilidades administrativas y civiles, sin perjuicio de otras causales previstas en el ordenamiento jurídico, según lo establece el artículo 39 de la LGCI…". – Esta presidencia recomienda su dispensa aprobar el nombramiento de Jessie Arce Arroyo con base con el visto bueno por la Contraloría General de la República siendo esto por un plazo de hasta 12 meses a partir del 8 de diciembre del 2021 o bien al nombramiento del auditor interno una vez termine el concurso externo siempre que no supere los 12 meses en discusión. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: yo no sé si en el tiempo que estuve ausente tomaron alguna decisión al respecto, pero me parece que es importante para efectos de acta porque no se ha dicho realmente de qué se trata el asunto nada más se mencionó el oficio de la Contraloría pero podría no quedar claro tanto para las actas como para la gente que está escuchando la sesión en línea o que pueda hacerlo en otro momento y es importante decir que tiene que ver con el nombramiento de un auditor interino en vista de que el señor Auditor de

la Municipalidad se pensionó, y que el oficio de la Contraloría lo que hace es que nos autoriza expresamente a este Concejo Municipal hacer la designación de la persona que usted ha indicado nada más para efectos de claridad y tal cómo se ha propuesto según lo que dice el documento de la Contraloría si tiene que hacerse por un plazo determinado, nada más que la Contraloría dice que el plazo del nombramiento será por 12 meses y usted está proponiendo hasta por 12 meses yo creo que debería decirse qué es por 12 meses ese es el plazo de nombramiento contados a partir efectivo el acuerdo del Concejo Municipal y en el entendido de que dicho nombramiento en caso de que se designe a un auditor interno titular por tiempo indefinido será causal suficiente para terminar el interinato sin responsabilidad para con la Municipalidad y que eso debe ser advertido expresamente a la Licenciada Arce Arroyo, me parece que eso es importante que se incorpore dentro de la propuesta de acuerdo para evitar cualquier conflicto o cualquier situación de carácter laboral. – El presidente indica que la misma propuesta que hizo esta presidencia incorporándole eso último del compañero Víquez me parece que quede en actas señora Secretaria.- Visto el documento, la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión. -** El presidente propone acoger el informe DFOE-LOC-1410 N° 21723 y por lo tanto nombrar a la Licda. Yessi Arce Arroyo cedula 3-0405-0979 como Auditora Interna a.i. siendo esto por un plazo de hasta 12 meses a partir del día 08 de diciembre del 2021, o bien al nombramiento del Auditor Interno una vez termine el concurso externo, siempre que no supere los 12 meses. Se somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**

y Halabí Fauaz, acoger el informe DFOE-LOC-1410 N° 21723 y por lo tanto nombrar a la Licda. Yessi Arce Arroyo cedula 3-0405-0979 como Auditora Interna en forma interina, hasta por un máximo de 12 meses, mientras se realiza el referido concurso público. Dicho nombramiento rige a partir del día miércoles 08 de diciembre del 2021. Se señala que en el momento en que se nombre al Auditor Interno titular por tiempo indefinido, esto será causal suficiente para la terminación del interinato, sin responsabilidad para con el patrono, asunto que se le advierte a la Licda. Arce Arroyo. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Yessi Arce Arroyo Auditora Interna a.i., a la Licda. Ivonne Martínez Vargas Jefe Departamento de Recursos Humanos, a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de República y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 4°. -DESPEDIDA Y AGRADECIMIENTO POR EL TRABAJO CONJUNTO DURANTE EL PERIODO 2020-2021, DE LA MSC. LAURA FERNÁNDEZ DELGADO COMO DIRECTORA DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO. ----------

Se conoce oficio PL-OF-116-2021 de fecha 03 de diciembre del 2021, suscrito por la MSc. Laura Fernández Delgado Directora a.i. Área de Planeamiento Estratégico, y que dice: *"…Reciban un cordial saludo de mi parte. Por medio de la presente, quiero hacer de su conocimiento que por medio del oficio AM-OF-1942-2021 suscrito por la Alcaldesa interina Silvia Alvarado Martínez, me fue notificado que a partir del 06 de diciembre y hasta el 17 de enero del 2022, debo tomar 31 días de vacaciones acumuladas que tengo con la institución, y que*

posteriormente mi nombramiento interino en la plaza de Encargada del Área de Planeamiento Estratégico no será renovado. Lo anterior, muy a pesar de que no media en mi caso ninguna de las razones reiteradas en varios votos de la Sala Constitucional para el cese de mi nombramiento. "SOBRE EL CESE DE NOMBRAMIENTOS INTERINOS. Respecto de la estabilidad que gozan los funcionarios interinos, se ha establecido que si bien no gozan de la estabilidad que otorga el artículo 192 de la Constitución Política, poseen una estabilidad impropia, y en virtud de ello, es que este Tribunal Constitucional ha establecido los casos en que puede darse por finalizada una relación de servicio. Es así, como se ha determinado que un servidor interino sólo puede ser removido de su puesto cuando concurran ciertas circunstancias especiales como lo serían las siguientes: cuando sustituye a otra persona por un determinado plazo y éste se cumple, cuando el titular de la plaza que ocupa el funcionario interino regresa a ella, cuando el servidor ascendido interinamente no supera con éxito el período de prueba establecido por la ley y cuando la plaza ocupada por el interino está vacante y es sacada a concurso para ser asignada en propiedad, y en casos calificados como aquellos donde se está frente a un proceso de reestructuración que implica la eliminación de plazas, con el respectivo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para hacerlo." (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha indicado en su sentencia número 2009-13147 de las diez horas con treinta y tres minutos del veintiuno de agosto de dos mil nueve). La decisión de la Sra. Alcaldesa interina por supuesto que se respeta más no se comparte, y serán los tribunales de nuestro país, quienes decidan si el acto administrativo que me fue notificado se sustenta. Por lo pronto, quiero agradecer el apoyo y respeto mutuo al honorable Concejo Municipal. Ostenté durante año y medio la Dirección del Área de Planeamiento Estratégico y como un recargo sin remuneración alguna la Dirección de la Alcaldía Municipal. Desempeñé ambos cargos con gran rigurosidad profesional, trabajé extenuantes horas de trabajo (sin reconocimiento extraordinario alguno) apegada siempre a los principios de

legalidad que cobijan nuestros actos como funcionarios públicos, con un absoluto respeto a las personas funcionarias municipales y procurando convertir a Cartago en el cantón número 1 en desarrollo de nuestro país. Me entregué con amor, pasión y disciplina a desempeñar mis labores junto con un extraordinario equipo de trabajo humano, me hubiera encantado continuar en mis labores atendiendo el sin número de desafíos de gestión institucional y de desarrollo que se tienen por delante, pero las decisiones de la actual jerarquía institucional van en otro sentido. Quiero poner al servicio de Concejo mi informe final de labores, con el propósito de que si a bien lo tienen puedan dar continuidad al trabajo que desarrollé para la institución y el cantón. Este informe lo entregaré a la Unidad de Recursos Humanos y la Auditoría Interna, como ejercicio de transparencia. Informe que enumera dentro de los principales productos bajo mi cargo y otros donde he tenido participación activa al día de hoy, los siguientes: Metodología de Plan de Trabajo Anual vinculada al PAO 2021 Metodología para la gestión de proyectos de inversión Plan de Trabajo Institucional 2021 y 2022. Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2021-2031. Plan Estratégico Municipal 2021-2026. Plan Anual Operativo 2021 y 2022. Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y Modificaciones Presupuestarias 2020 y 2021. Y presupuesto ordinario 2022. Plan de Gestión Integral de Residuos. Plan Regulador. Plan de Conservación Vial Cantonal. Política de Bienestar y Desarrollo Social (en proceso). Metodología para evaluar el desempeño del Auditor y Subauditor. Gestión de la cartera de proyectos institucionales a saber: Remodelación Piscina Polideportivo, Parque Metropolitano Los Diques, Centro de Interpretación Agua Caliente (Museo Pura Pora), Proyecto MUEVE (movilidad urbana), Proyecto de Puesta en Valor de la Plaza Mayor. Informes de Liquidación Física Financiera año 2020- 2021. Apertura del proceso para el 2022. Atención de distintos índices, evaluaciones, y rankings de la Contraloría General de la República (dicho sea de paso obteniendo resultados sobresalientes). Galardón de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) IFAM-ONU. Ruego a Dios les ilumine en su gestión,

guíe sus pasos y que sean los valores de justicia y trabajo los que orienten siempre sus decisiones. Con mis mayores muestras de consideración y respeto…". – El presidente otorga la palabra al compañero José David Mitta quién indica: esta situación realmente es lamentable, muy lamentable también que aquí con todo el respeto la señorita Vicealcaldesa venga a mentir la sesión anterior ella respondió que no ha habido ningún tipo de despidos; me duele porque Doña Laura venía desarrollando un gran proyecto para restaurar Cartago, se tenía un planeamiento, un horizonte en los próximos tres años y hoy lo estamos perdiendo los cartagineses qué decidieron que las cosas se hicieran de esta manera, me duele que se venga a perseguir empleados cómo ha estado sucediendo; yo entiendo que Doña Silvia quiere tener su gente de confianza como lo dijo Don Alfonso en su momento Mario lo hizo, pero venir a despedir gente buena eso no se vale porque yo creo que este Concejo Municipal todos tuvimos la oportunidad de chocar palabra o cruzar palabra con doña Laura Fernández una dama, ella siempre con ese deseo de servirle a Cartago que incluso ella no es de Cartago pero ya estaba enamorada de Cartago que lamentablemente se vino a vivir acá a esta ciudad para servirle a este municipio, señor presidente yo creo que está Municipalidad está tomando un rumbo revanchista y eso no se vale para el pueblo de Cartago que lo que solicitó fue un cambio y se estaba ejecutando como Cartago lo quería y ahora un revanchismo político lo está destrozando lo dije la sesión anterior se van a venir demandas que muy posiblemente bueno yo no conozco de leyes pero muy posiblemente se haya que indemnizar o pagar algún daño material va a ser con la plata de todos los cartagineses, yo insto una vez más a que nos pongamos de acuerdo, que trabajemos en conjunto como lo dijimos a partir del primero de mayo del 2020 nosotros teníamos un compromiso con Cartago pero no se vale venir a hacer estas cosas porque perjudican los planes que se tenían. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: para mí verdad como lo decía al compañero Mitta Albán me duele porque los que conocemos a Doña Laura como persona, como profesional y

cada uno de los regidores aquí yo creo que siendo objetivo valorará todo el trabajo y el aporte que ha hecho Doña Laura en este año y medio donde inclusive algunos en un momento decíamos que cuando ella nos presentaba algún proyecto o alguna modificación nos daba confianza el hecho de revisar todos los temas paso a paso, me parece que Doña Laura fue uno de los instrumentos que usamos para que Cartago despertara y saliera adelante en muchas cosas nos faltaba mucho, mucho más y en esto Doña Laura para mí no pierde, el que pierde es Cartago, el que pierde es el cantón central porque ella demostró el aporte el cariño y el amor que le puso a Cartago me duele porque sé que era un motor grande que venía trabajando a lo interno, me parece que como lo dice el compañero Mitta es un revanchismo, es utilizar no sé sacarse el clavo porque allá cada cual la verdad tendrá que dar en su momento sus explicaciones cada cual no voy a entrar en detalle de eso; pero si me duele porque perdemos una gran colaboradora, una buena persona y una persona que en realidad alumbraba el camino para donde queríamos que fuera el cantón central pero de ahí son las decisiones no las comparto para nada más bien estamos valorando algunas cosas, pero sin embargo después hablaremos de algunas situaciones que no compartimos creemos que es parte de un revanchismo, una sacada de clavado no sé cuál es el tema pero lo vamos a alumbrar en su momento. – El presidente otorga la palabra a la compañera Mariana Muñiz quién indica: presidente quisiera preguntarle si se encuentra Don Wilberth o Doña Ivonne. –El presidente le manifiesta que no se encuentra ninguno de los dos. – Mariana Muñiz le consulta que sí Doña Silvia la asesora se encuentra. – El presidente le manifiesta que sí. – Mariana Muñiz indica, yo quisiera decir que la señora Alcaldesa tiene potestad absoluta de mover las plazas que ella considera necesarias en eso ella todo el derecho de hacerlo por supuesto, yo quiero consultarle a la asesora legal si hay algún criterio técnico para ver hecho el despido de Doña Laura y de los movimientos que se han hecho en estos últimos días pareciera ser esto como una persecución política porque todos los nombramientos que hizo el señor Alcalde en su administración

han sido como despedidos o removidos y eso es lo que a mí me da la impresión y si a mí me da la impresión de que esto es una persecución política esto puede traer unas posibles demandas y esto no perjudica únicamente a la Administración o a los empleados municipales que se han despedido nos afecta a todos compañeras y compañeros porque los cartagineses son los que van a tener que pagar esas posibles demandas, entonces yo quisiera preguntarle en este momento a Doña Silvia si hay un criterio legal para haber despedido a Doña Laura y los demás movimientos que se han hecho y si es posible recibir una contestación de la señora Alcaldesa en este momento pues a mí me gustaría para que quede en actas y que los cartagineses no sean los que vayan a pagar después las posibles demandas que vengan a poner. – El presidente otorga la palabra a la Licenciada Silvia Navarro quién indica: específicamente Doña Mariana en este aspecto yo no podría brindar un criterio al respecto en vista de que son actos totalmente de la administración y que claramente yo desconozco de ellos, igual claramente todo acto tiene que ser debidamente fundamentado entonces pues por lo menos de mi parte no podría brindar un criterio al mismo puesto desconozco los movimientos que se han hecho, sino con gusto. – El presidente indica que a la solicitud de la compañera Mariana Muñiz tiene la palabra la señora Alcaldesa Silvia Navarro Alvarado a la que le ruego por respeto a todos los compañeros encender su cámara. – El presidente otorga la palabra a la compañera Beleida Madriz quién indica: escuché a alguien susurrando como siempre, me parece que era la voz de…., vamos a ver quién fue el que habló ahí y dijo vergüenza; señor presidente lo que me parece extraño es que usted diga en este momento que por respeto al público, porque haciendo memoria en muchas ocasiones cuando hicimos preguntas al señor Alcalde Don Mario Redondo siempre o a veces nos dejaba como dice uno en visto cuando le hacía consultas, él no respondía a todas las consultas entonces en esto pues quería aportar en este momento ese detalle. – El presidente otorga la palabra a la compañera Grettel quien indica: recientemente celebramos el día de la no violencia contra la mujer y lamentablemente en esta

Municipalidad se está dando precisara mente eso violencia hacia las mujeres y todavía lo que me duele más es saber que una mujer hacia otras mujeres, yo quiero preguntarle a la señora Alcaldesa y necesito que por favor me responda para que todos los cartagineses se den cuenta porque Doña Silvia porque tanta mezquindad de parte suya, por qué tanta violencia de género qué es lo que está pasando por su cabeza cuando usted comete y se toma todas esas atribuciones y comete todas esas injusticias, es que acaso ya usted se le olvidó que ese puesto que usted está ocupando actualmente lo tiene precisamente por el apoyo que todas esas mujeres le dieron a usted en su momento quedo a la espera de su respuesta Doña Silvia. – El presidente otorga la palabra a la compañera Evelyn Ledezma quién indica: tenía anotadas varias cosas para mencionarles y retrotraer a ustedes para que recuerdan porque yo lamentablemente a diferencia de ustedes no le puedo agradecer hoy a Doña Laura la gestión me surge una duda que quisiera que el señor presidente así como está obligando a la señora Alcaldesa hablar, que él me responda que desde cuando los funcionarios salientes deben de presentar un informe a este Concejo Municipal porque hasta donde yo sé, hasta donde yo he notado las notas que llegan de personas físicas como lo han llamado en otras ocasiones es usted el que selecciona que ingresa o no al Concejo Municipal al orden del día, y yo sigo esperando porque no han incluido la nota que un vecino de mi distrito envío referente a la violencia que viven en Barrio Asís esa nota nunca se incorporó, se sacó del orden del día y veo que si ingresa el informe de una ex funcionaria, entonces si cada vez que un ex funcionario sale de la Municipalidad y presenta un informe igual le pregunto porque no le pedimos un informe a Jesús Sánchez, Presidente del Comité de Deportes miembro del Partido Alianza Demócrata Cristiana porque a unos si y a otros no; yo recuerdo que en julio de este año cuando Doña Laura nos presentó un informe con el tema de las partidas y ella decía que iba a tomar todas las partidas pequeñas que no se habían podido ejecutar y que lleva nombrar una comisión iban hacer un megaproyecto pasándonos por encima a todos los Concejos de Distrito yo

me enojé mucho con ella y ustedes lo recordaran en esa sesión porque yo le decía ella usted sigue tomándose atribuciones que no le corresponden y le reclamé puntualmente tienen un año de estar aprendiendo, un año de estar llevando cursos y yo le decía Doña Laura cuándo van a empezar a ejecutar y ella me respondió como ya aprendimos ahora vamos a empezar a llevar cursos para ver cómo aplicamos lo que ya aprendimos y yo le decía entonces Doña Laura cuando voy a ver los proyectos en mi distrito ejecutándose a la salida de esta administración eso para mí no es algo de alabar es una crítica que yo le hice en ese Concejo Municipal y lo sostengo, hasta ahorita yo estoy viendo cambios y mi distrito en los últimos 15 días pero es algo que estuve esperando por año y medio cuando hablamos de los nombramientos ella nos presentó un cuadro que tantas plazas y demás yo le consulté justamente por las personas que estaban ingresando porque, porque vi el caso puntual y preciso un funcionario municipal que tenía años de estar trabajando como recolector de basura que la esposa con una condición médica muy delicada fue despedida y se contrató a una persona que trabajó en la campaña del partido Alianza Demócrata Cristiana en el distrito Oriente vecino de Dulce Nombre no dije el nombre por respeto al señor y yo pregunté y la respuesta cuál fue señora Ledezma usted está faltando a la verdad me dijo en ese momento Don Mario, yo le dije tengo el nombre de la persona me siento con usted para verlo y que me respondieron Doña Laura a usted le va a hacer llegar todos los nombres de las personas que fueron retiradas y contratadas porque eso no tiene que ver con tema político pasó ,tercera vez consulto con nombres y apellidos cómo se nombró a Lucrecia Mena una señora que trabajó en la casa club del partido Alianza Demócrata Cristiana en campaña yo la conozca, yo estuve con ella cómo se hizo ese concurso que dijo Doña Laura no por respeto a la compañera no vamos a hablar del nombramiento pero se hizo todo un proceso y yo que fue lo que le dijo porque me imagino que un concurso para nombrar una persona de fuera se tuvo que ver con hecho un concurso externo, cuántas personas participaron yo le voy a hacer llegar todos esos documentos Doña Evelyn

pueden revisar las grabaciones yo aquí sigo esperando esos documentos y la última hablando de seguridad Doña Grettel cuando a mí se me violentó por parte de Don Wilberth en el Plantel Municipal ahí estaba Doña Laura y Doña Laura no movió un dedo a llegar a decirle Wilberth con ese señorío que ahora está presentando este informe ella es miembro del Concejo Municipal ella tiene derecho a estar aquí, Doña Laura ni un paso atrás en frente mío, ahí no existió ningún tipo de seguridad y hoy lo que está haciendo Marco Arias usted dándole la palabra la señora Alcaldesa donde ella no lo ha solicitado eso se llama violencia política, violencia de género yo he solicitado muchas veces he reiterado Mario contesté y ustedes simplemente me han ignorado, siempre lo he vivido todos estos meses para atrás aquí nadie va a venir a decirme quién sufre y quién no sufre violencia porque yo soy la primera que la he denunciar y ahorita lo estoy denunciando a usted Don Marcos por favor recuerde los actos suyos y los actos que ahora está realizando eso no se vale. – El presidente le indica le contesto señora Evelyn, yo no estoy obligando a la Alcaldesa es obligación de ella estar presente. – El presidente otorga la palabra al compañero Vinicio Álvarez quién indica: lamentable estos hechos y estás conversaciones pero antes de empezar a conversar quiero compartir con ustedes unas palabras de Abraham Lincoln dice: “casi todos podemos soportar la adversidad pero si quieres probar el carácter de una persona dale poder”, a veces el poder nos corrompe, a veces el poder hace que tomemos equivocadas vías y decisiones nos enferma la mente y nos da pie a muchas severidades que se pueden dar, yo puedo decir y hablar específicamente de esta persona qué nos ha dado grandes cosas, grandes proyectos Doña Laura es una persona que cada vez que se paró al frente de nosotros daba solución a un problema gigante, de años, de falta de planificación; una mujer integra, una mujer con calidad, una mujer empoderada y llena de vitalidad para desarrollar proyectos que en conjunto con las demás personas y ella no ostentó de poder para remover nada, sino más bien utilizó su poder para manejar las cosas de la mejor manera así sea visto, así fue como Cartago empezó a dar un vuelco en cada

uno de los lugares donde ella estaba y donde ella promovía muchas cosas ella con sus compañeros, ella con su grupo Doña Evelyn agradecimiento que va hablar usted de agradecimiento sí gracias a muchas personas usted está aquí y podríamos decir que calidad de persona podría ser usted pero para que, para que si podemos darnos cuenta que de un momento a otro cerramos los ojos y dimos la vuelta y dimos la espalda por puro capricho, es importante tener en cuenta eso y que los cartagineses se den cuenta que muchas de las cosas se hablan así no son correctas y que usted es una persona también que trata mal a los demás y yo soy fiel de eso porque usted lo hizo en campaña con muchos de nosotros así que deje de mentirle a la gente, deje de creerse una persona buena porque no lo es y se le agradece a las personas que ejecutan, que hacen y que definen las cosas como Doña Laura esas personas se les agradece con todo el alma porque son personas proyectadas. – El presidente otorga la palabra al compañero José David Mita quién indica: sigo lamentándome le estamos dando que comer al pueblo este Concejo Municipal era de los más tranquilos, de los más productivos y vean lo que estamos llevamos como 40 minutos, señor presidente presentar una moción me preocupa las finanzas de esta Municipalidad que estos funcionarios despedidos o que no se le renovó el contrato que se les dijo que no volvieran mejor fueron lesionados y que esto vaya a ocasionar demandas, quisiera solicitarle debido a la que la señora Alcaldesa se oculta y no quiere respondernos las inquietudes no solo está representación aquí hay varias fracciones Doña Mariana, Don Vinicio todos queremos saber qué sucedió nos gustaría qué Recursos Humanos nos brinde un informe de cuántas personas fueron removidas, despedidas decirle preguntarle a Don Wilberth Quesada que se refiera sobre los términos jurídicos sí estuvieron a derecho los despidos o no renovación de contrato que yo sé que talvez Don Alfonso entienda el pasó por una situación hace algún tiempo, entonces presento esa moción tal vez Don Marcos Brenes con toda su experiencia pueda darle la forma correcta. – El presidente otorga la palabra en réplica a la compañera Evelyn Ledezma quien indica: Don Vinicio yo creo que

usted siempre ha estado presente en todas las sesiones y usted recuerda mi carta de renuncia al Partido Alianza Demócrata Cristiana yo renuncié porque me dio vergüenza porque es la única palabra qué puedo decir vergüenza del acto que estaban cometiendo en ese momento contra la compañera Mariana Muñiz qué es de otra fracción donde le iban a dejar sin oficina y sin asesora este tipo de actos yo no los tolero; y también la forma de como Don Marcos Brenes y Don Mario Redondo estaban solicitando el aporte de fondo nuestros hacia el partido que no se hicieran los depósitos en las cuentas bancarias como tenía que hacerse como es habido por los partidos políticos cuando Don Mario me manda los recibos falsos para que yo los firme yo todo eso se los dije a ustedes en esa sesión y la gente lo sabe Don Vinicio por eso yo renuncié a ese partido porque mis principios, mis convicciones están por arriba de un color político, si yo estoy aquí sentada porque las personas votaron por mí votaron por mí, sí en ese momento estaba en la fórmula del partido de Mario Redondo sí les agradezco la oportunidad, sí se los agradecí en su momento pero yo no me puedo prestar como ustedes a lo que ustedes hacen por eso hay una denuncia en el Tribunal Supremo de Elecciones tiene mi firma hay declaraciones y no solamente yo fui a dar una declaración ellos tienen los documentos Don Vinicio entonces si usted va hablar de mi integridad, hable de mi integridad completa sí usted se sintió en algún momento por mí, si usted llega hacer una propuesta la cual yo no comparto téngalo por seguro que yo no voy a reaccionar bien y así también le pasó a Mario Redondo cuando me envío esos documentos y así fue como yo lo hablé en el Tribunal Supremo de Elecciones aquí nosotros tenemos una responsabilidad ustedes tienen mensajes de texto míos donde yo les indicaba como tenían que hacerse las donaciones en un partido político y las obviaron tuvimos reuniones ahí en la Sala del Concejo Municipal donde se hablaron de esos temas sí para usted eso es sentirse agredido, sí para usted eso es una mala acción pero los valores y los principios de una persona están por encima de cualquier cosa, yo hoy camino con la frente en alto por las calles de Cartago no tengo ningún problema

y otras personas de su partido que no pueden hacer eso. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marco Brenes quien indica: primero compañero Mitta con todo gusto secundo su solicitud de que la administración por medio del Departamento de Recursos Humanos nos den un informe detallado de las personas que fueron censadas, despedidas o cualquier otra situación que se haya y cuál fue la justificación incluso cuáles son las contrataciones a partir del 15 de noviembre en la Municipalidad para hacer un balance o nada más era cambiar gente de su gusto pero en todo caso quisiera secundar para hacer la solicitud en esa línea y señora Secretaria por favor me certifique las palabras de Doña Evelyn porque yo nunca le he pedido ningún aporte, ni ninguna otra situación no se depositara ni nada es más Doña Evelyn gracias a Dios ni siquiera he conversado, entonces me extraña que utilice mi nombre para eso o apoyándose en esa línea entonces quisiera me demuestre lo que acaba de decir acá y por favor me lo certifica señora Secretaria. – El presidente otorga la palabra a la compañera Helen Castro quién indica: es algo corta mi participación estaba leyendo algunos mensajes me indica una persona que me solicita no decir su nombre que es bueno ver que ahorita sí defienden y movimientos y despidos cuando entró en función Don Mario también hubieron movimientos y despidos algunos justificados y otros no, entonces hay una persona que se siente ofendida porque el compañero Mitta Albán defiende a capa y espada a Doña Laura diciendo que ella sí se merece ese puesto y hubieron muchas personas anteriormente que también se merecían ese puesto, que también tenía tiempo de trabajar, que habían luchado, que habían trabajado con mucho esfuerzo y fueron removidos de sus puestos y nadie los defendió; no tengo nada en contra de Doña Laura no tengo ningún resentimiento ni nada contra ella, pero lo único que quería era ese comentario, tenemos que cuidarnos cuando comentamos las cosas sí es cierto que queremos defender el trabajo de Doña Laura pero tampoco minimicemos el trabajo de los demás porque no solo ella es la que ha dado alma y vida y que la Municipalidad también han habido muchas personas que se han esforzado

mucho y también fueron removidos de sus puestos y sus nombres no han sido mencionados, creo que como lo dijeran las compañeras ahora en muchas ocasiones se le hicieron consultas a Don Mario y él nunca contestó, entonces no veo por qué tengamos que exigirle a la señorita Silvia que nos que esté contestando verbalmente en una sesión, pero si quieren la satisfacción lo podemos hacer por escrito y que nos conteste a nivel de fracciones o a nivel de Concejo ella verá cómo lo puede hacer, pero si siento un poco descortés el exigirle a una persona que dé una respuesta sí tal vez o no estaba preparada o simple y sencillamente no la quiere dar. – El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Nancy Solano quién indica: m intervención iba en la línea de que realmente lamento la cantidad de minutos que llevamos en esta conversación que realmente no está aportándole nada al pueblo cartaginés sobre todo porque tenemos en realidad a una comunidad como lo es el distrito de San Nicolás en la espera de que se pueda resolver por ejemplo el tema de la licitación de la planta de tratamiento del Ebais y realmente estamos gastando minutos importantes entonces yo quisiera nada más llamar a la reflexión de que este Concejo Municipal siempre se ha caracterizado por un Concejo Municipal creo que yo que maduro con la visión de llevar a Cartago hacer una provincia y sobre todo el cantón que nos atiende ser un cantón de desarrollo, yo quisiera llamar a la reflexión a eso que por favor está no sea la tónica de las sesiones del Concejo Municipal por qué el pueblo cartaginés no se merece esto y está regidora tampoco se va a prestar para eso; entonces yo confío en cada uno de los compañeros regidores y regidoras que hasta ahora hemos trabajado en este Concejo Municipal por el bien de Cartago y quisiera que lo siguiéramos haciendo de esta forma. – El presidente otorga la palabra al compañero Víquez quién indica: a mí me da realmente me da pena que tengamos un gran rato discutiendo un tema que tiene que ver con el Concejo Municipal, yo entiendo que hay un asunto político, yo entiendo que hay un interés en hacer una discusión de político entonces señor presidente yo quiero decirle con todo respeto que tratando de ser muy objetivo me parece que Don Vinicio ofendido

muy feo a una compañera y usted no le llamó la atención a Don Vinicio, me parece que estamos en una condición que deberíamos de evitarlo yo dije desde el principio al que devolverle el señorío al Concejo no estamos ayudando a eso, la discusión de si se nombra o no se nombra, sí se despidió o no se despidió, si se dejó sin efecto el contrato o no, no es una discusión de este Concejo Municipal ese es un tema administrativo y según la carta que el señor presidente la incluyó no como asuntos de particulares, sino como informe de la presidencia que también me parece que eso tampoco ayuda en el que se delante un tema que puede crear polémica como lo dijo Doña Nancy nos está evitando discutir por el fondo cosas que tenemos que discutir y en honor a la verdad quiero decir que también cuando se habló de estos temas yo no sé a qué se refería Don David mitad con eso pero por ejemplo para decirles nombres en un oficio que me hizo llegar en algún momento Don Mario Redondo por ejemplo me dijo que se dejó sin efecto nombramientos de Don Edgar Bonilla Fuentes, Esteban Calderón Camacho, Adrián Chávez Solano, Juan José Hernández Castillo, Henry Hernández Pérez, Juan Carlos Sánchez Quirós, Eduardo Enrique Ramírez Chacón, Don Erick Trejos Tames, Don Miguel Ángel Torres Pereira, Doña Fiorella Martínez Muñoz, Pamela Montealegre Brenes, José Carlos Mora Loaiza y Doña Diana Carolina Vega Rivera; no se trata de generar una polémica, se trata de entender que hay temas que son administrativos en muchas ocasiones efectivamente Don Mario si le hicieron consulta si no las contestó eso también es cierto que Doña Silvia como Alcaldesa será quien decida contestar o no contestar lo que se le pregunta; pero yo tal vez quisiera que superemos este asunto que no perdamos el tiempo en temas que nos puede resolver este Concejo Municipal porque o son administrativos y tiene que resolverlo la administración, el Concejo no tiene injerencia en la Administración o son temas que se van a resolver judicialmente como ya se ha dicho tampoco el Concejo tampoco puede adelantar criterio sobre un tema que se va a discutir en sede judicial; yo particularmente señor presidente creo que lo que debería hacerse con ese oficio es tomar nota

simplemente es un oficio que va al Concejo y punto el Consejo no puede resolver nada de respecto a una decisión administrativa porque no puede, simplemente no tiene las potestades para hacerlo; y me parece que perder tantísimo tiempo en una discusión política tampoco es lo correcto, ni lo conveniente hay muchas cosas que resolver y yo sinceramente yo les digo seguir en esta discusión no tiene sentido simplemente debería tomarse nota del tema me parece que tampoco tiene que resolver nada al Concejo insisto, pedirle a Recursos Humanos informes de cosas que son administrativas me parece que tampoco tiene que tomarlo este Concejo o que se presente una moción formal y se vote o que cada regidor cómo lo hemos tenido que hacer nosotros le pida la información a la Administración, vean nosotros incluso nos obligaron a presentar Recursos de Amparo para que nos dieran la información; entonces yo creo reitero lo que antes era bueno ahora es malo y lo que antes era malo ahora es bueno no caigamos en eso como dice doña Nancy sigamos adelante veamos los temas de fondo que realmente son los que quiere la gente que resolvamos, no nos enfrasquemos en una discusión estéril este Concejo no va a poder resolver ese tema, no le corresponde, no lo puede resolver por qué es un tema administrativo o es un tema judicial, continuemos respetuosamente como dijo Doña Nancy hay temas más relevantes y qué merecen la atención y el esfuerzo y estás sesiones cuestan casi tres millones de colones cada una entre dietas y otros gastos entonces saquémosle el jugo por favor. – El presidente otorga la palabra a la compañera Sonia Marcela Torres quién indica: es muy lamentable toda la situación que está viviendo este Concejo Municipal me parece a mí que la nota enviada por la funcionaria Delgado lo que quiere es a dar un agradecimiento por el espacio el tiempo que se le permitió trabajar en esta institución y hacer del conocimiento de este Concejo me parece de todos los proyectos en los que ella ha venido trabajando, yo quisiera rogarle señor presidente porque realmente el tiempo es muy valioso y hay muchas cosas que resolver que volviéramos al punto donde estábamos cómo bien lo han dicho otros compañeros este es un tema administrativo no

nos compete a nosotros resolverlo irá a las instancias que lleva procederse y por último pedirles a todos los compañeros el respeto para podernos conducir unos delante de otros los caballeros delante las damas y las damas delante de los caballeros y por favor rogar señor presidente con el respeto que usted se merece que cuando estemos en una discusión que sea el tema única exclusivamente que está sobre la mesa porque se pierde el norte, estamos perdiendo un tiempo realmente muy valioso nos estamos enfrascando en algo que realmente nosotros no podemos resolver, con las disculpas del caso sí he ofendido algunos compañeros o compañeras pero realmente no podemos seguir en esta situación. – El presidente otorga la palabra a la señora alcaldesa Silvia Alvarado quién indica: solamente para indicarles que este es un tema administrativo como bien lo han indicado otros regidores y síndicos y se va a valorar a nivel administrativo, muchas gracias. – El presidente otorga la palabra a la compañera Beleida Madriz quién indica: en la misma línea de lo expresado por el compañero Alfonso ,también está regidora solicita volver a otros temas debido a que este es un tema meramente administrativo, es cierto que a uno a veces le queda el sin sabor de cómo sucedió anteriormente cuando se hizo el no contrato o no la renovación de contrato de algunos funcionarios, sin embargo pues aquí que yo recuerde señor presidente con todo respeto se lo digo a usted no lo presentó en un tema como un informe de presidencia, sin embargo hoy lo hace como una persona a la que no se le está renovando el contrato por las cosas que sean no es nuestro asunto, no somos nosotros el Concejo quiénes deben resolver este tema por lo tanto si yo sugiero avancemos con otros temas más importante. – El presidente otorga la palabra al compañero Carlos Halabi quién indica: en la misma línea de Doña Beleida, de la compañera Nancy y Don Alfonso creo que estamos discutiendo algo totalmente administrativo que no se debió haber dado en este Concejo, creo en la carta que mandó la señora Laura Fernández era simplemente toma nota y no hacer lo que usted hizo por que vea en lo que estamos metidos en este enredo que en lo único que estamos haciendo es perdiendo el tiempo y no estamos aprovechando esta sesión para

resolver problemas muy importantes que tenemos en la agenda. – El presidente otorga la palabra al compañero David Mitta quién indica: yo entiendo qué es un asunto administrativo, yo entiendo que para algunos no sea de interés; pero yo creo que para Cartago es de interés porque Doña Laura Fernández representaba un motor para esta Municipalidad y cómo lo dije anteriormente Doña Laura estaba desarrollando muchos proyectos los cuales ni siquiera se sabe si se van a ejecutar o no se van a ejecutar; ahora al compañero que me dio el mensaje yo muchas veces cuando se dieron no los anteriores despidos yo hablé con varios y les pedí las denuncias ninguno me la hizo llegar, entonces lamentablemente no se pudo hacer, yo incluso en ese momento conversé con Don Mario; el problema es que en esta administración que estamos teniendo temporal no lo responden las cosas entonces sí me preocupa el desarrollo de Cartago y me preocupa que está Municipalidad vaya a sufrir alguna demanda. Visto el documento, el presidente indica que **se toma nota.** Notifíquese con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 5°. -RECURSO DE APELACIÓN DIRECTA CONTRA EL AVALUÓ 53226 REALIZADO A LA FINCA 150869 PRESENTADO POR VICENTE ALVAREZ SOLANO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-465-2021 de fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio DBIE-OF-581-2021 de fecha 22 de noviembre del 2021, suscrito por la MAF. Silvia Marin Jiménez Jefe Departamento de Bienes Inmuebles, y que dice: *"…Con el objeto de hacerlo de conocimiento del Concejo Municipal y en los términos del artículo 19 párrafo segundo de la Ley 7509, le remito recurso de apelación directa, interpuesto por Vicente Alvarez Solano, contra el avalúo 53226 realizado a la tinca de este partido 150869…".* -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**

Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión. El presidente propone enviar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a estudio e informe de la Administración.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Vicente Alvarez Solano a los correos electrónicos eliasgalvarezm@gmail.com, glorialvarez2995@gmail.com, a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. - **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 6°. -RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000028-0022030101, POR PARTE DE ANDREA MONTERO PADILLA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ALTO VOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES S.A (ALVOTEC S.A). ----------

Se conoce oficio de fecha 24 de noviembre del 2021, suscrito por Andrea Montero Padilla, Representante Legal de la Empresa Alto Voltaje y Telecomunicaciones S.A (Alvotec S.A), por el cual presenta Recurso de Revocatoria contra la adjudicación recaída en la EMPRESA SCHNEPPEN & CÍA S.A., de la contratación de servicios de poda o tala de árboles específicos, mediante la modalidad según demanda, bajo la Licitación Abreviada 2021LA-000028-0022030101. *...".* -Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente

discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone enviar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a estudio e informe de la Administración.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 7°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS ADMINISTRATIVOS. ----------

El presidente otorga la palabra a la señorita Alcaldesa Silvia Alvarado quien indica: informe relativo a la pandemia todos los distritos muestran una disminución de los casos activos de momento hay 36 personas nuevas activas en el cantón, siendo uno de los meses más bajos, no hay fallecidos afortunadamente; en cuanto al resumen de los casos activos por distrito les puedo dictar que San Francisco cuenta con 8 casos, San Nicolás con 3, Oriental con 7, El Carmen con 6, Dulce Nombre con 1, Llano Grande con 0, Occidental con 1, Guadalupe con 3, Quebradilla con 3, Corralillo con 3, Tierra Blanca con 1; total de casos activos por Ministerio de Salud serían 36, en el caso de los acumulados por personas fallecidas serían 139, acumulados por personas recuperadas son 18921 casos, acumulado total de casos sería 19096. En

cuanto informes de la alcaldía en temas de promoción del deporte y la recreación se realizó la entrega de implementos deportivos para niños y niñas de la escuela Carlos Luis Monge Alfaro en Ochomogo; también les comento que estamos trabajando a nivel interno de cara al ciudadano una campaña que se llama Nuestra Gente en redes sociales con el objetivo de dar a conocer a los funcionarios qué día a día brindan la mejor cara hacia el ciudadano; también quisiera felicitar al Área de Policía Municipal y de Seguridad Comunitaria por el compromiso en mejorar la seguridad vial gracias a ello hemos sido galardonados con el reconocimiento a Empresa de oro por el programa empresas de seguridad del COSEVI; también indicarles que el día de mañana vamos a tener la iluminación de la Plaza Mayor con motivo de la Navidad y como parte de la solicitud realizada por este Concejo se encuentra conectado el ingeniero Ronny Rojas quién brindará informe de la situación de las calles y caminos cantonales, señor presidente le solicito le brinde la palabra al ingeniero Ronny Rojas. – El presidente otorga la palabra al compañero Ronny Rojas quién indica: comentarles que la señora Alcaldesa me ha solicitado que haga una presentación en virtud de algunas inquietudes que han habido con respecto a la forma en que se van desarrollado las obras viales en el cantón, tal vez comentarles rápidamente para los que no me conocen, porque sé que algunos de ustedes no me conocen yo tengo antes del 2003 ser ingeniero de caminos en unidades técnicas viales, también estoy acostumbrado a ejecutar obras viales en grande cantidad de recursos, en Pérez Zeledón por ejemplo se ejecutaban 5000-6000 millones por año, perdón que me desvíe en esto pero me parece que es importante y es claro que ustedes sepan que es importante para este servidor y la Unidad Técnica de Gestión Vial el poder invertir los recursos viales y les proyecta las imágenes; es importante lo que tenemos que tener claro es que ustedes como Concejo Municipal inclusive no han tenido claridad la manera en que se ha ido llevando la planificación, la planificación se da y ustedes lo pueden ver la quinquenal que estaba obligada por ley; esta planificación permite y define por ley cómo se invierten los recursos públicos

entonces no es algo antojadizo algo que Ronny Rojas o un Alcalde, un Concejo o una Junta Vial Cantonal define, estos son mecanismos que están debidamente establecidos por ley de ahí se genera este plan quinquenal a grandes rasgos y ustedes me van diciendo que tan específico quieren que sea por favor, se genera un listado basado principalmente en un factor muy importante que se llama índice de viabilidad técnico social todo esto está avalado por ley, no voy a entrar en detalles en los términos que están aquí pero sí quiero que sepan que basado en eso en la manera que se van dando las priorizaciones de los caminos, por ejemplo para el 2020 que eventualmente se dio dentro de ese listado una serie de caminos que se van a intervenir entonces se generan procesos de licitación los cuales se envían a la administración por parte de la unidad técnica después de que están los presupuestos debidamente aprobados por la Contraloría General de la República y esos procesos de licitación permiten definir cuáles son los alcances de cada uno de los recursos qué se van invirtiendo por ejemplo tenemos un proceso de licitación 2019 contratación para llevar a cabo trabajos de mantenimiento de la red vial cantonal para determinado camino en este caso de la Angelina-San Nicolás este fue uno de los únicos proyectos por ejemplo que sobrevivió a un proceso de contratación, este proyecto ya sé ejecutó y costó ciento noventa y dos millones para aclarar este es la Angelina-Río Loro no es Angelina a Llano Grande y así se van dando una serie de procesos de contratación que en una gran mayoría o en una cantidad importante se encuentran en proceso de contratación, algunos procesos nos han arrojado asfalto para poder bachar o lastre para poder arreglar caminos, etcétera, etcétera pero vean que teniendo claro esto nosotros debemos establecer que estas contrataciones están en proceso, algunas contrataciones que se han ejecutado se están ejecutando valga la redundancia, algunas ya se han llevado adelante se están ejecutando pero necesitamos que estos procesos de contratación se den, qué es esto nosotros Unidad Técnica de Gestión Vial somos los constructores digámoslo así de las obras viales pero necesitamos los materiales y esos materiales o

bienes y servicios o empresas que brindan bienes y servicios deberíamos de tenerlos disponibles para contar para ir realizando varias obras; por ejemplo estos caminos que les muestro acá no voy a entrar en mucho detalle pero me llevaría mucho tiempo como hablamos ahorita tenemos que ser eficientes ha y varios caminos que están definidos por ejemplo para año 2020 está proceso de contratación ya fue refrendado por la Contraloría y está para ejecutarse en el momento que haya una orden de compra por parte del ente competente a nivel institucional; por ejemplo 2021 también tenemos una serie de caminos que fueron extraídos de esta lista de caminos que están debidamente priorizados por esta herramienta que llama plan quinquenal y ese listado de caminos también no necesariamente en este orden serán ejecutados cuando un proceso de contratación administrativa que en este momento no sé si se va a ser parte del orden del día la Contraloría según tengo entendido está dando un comunicado referente a este proceso de contratación administrativa 8114 del presente año que en su momento me parece que el estimable Concejo Municipal dejó sin efecto por interés público o algo así no recuerdo exactamente la figura que utilizó este estimable Concejo Municipal para ello, como ustedes pueden ver ahí están definidos los caminos, ya para estos caminos cuándo se dieron los procesos de contratación ya tenían las valoraciones técnicas de qué requerimientos sin unos necesitan bacheo, sin necesitan lastre, necesitan los diferentes mecanismos de mantenimiento, reparación, mejoramiento, reconstrucción, etcétera entonces me disculpan que vaya rápido pero para no quitarles mucho tiempo lo importante en este caso y si el estimable Concejo Municipal requiriere además detalle podríamos por distrito darle algunas referencias a de cada uno de los distritos de cada uno de los caminos con los que cada uno cuenta en estas presupuestaciones, por ejemplo tenemos lo que fueron los presupuestos extraordinarios en dónde tenemos importantes obras como por ejemplo la cuesta Blanca en Quebradilla que es un Recurso de Amparo, el rodeo hacia Tierra Blanca qué es una ruta muy importante de comunicación alterna hacia ese distrito, la calle principal de Guadalupe, la una

calle más importante en El Carmen de traslación de este a oeste y viceversa, etcétera, etcétera; entonces hay muchos caminos que ya están definidos bajo está priorización y esperando que estos procesos de contratación se den podríamos nosotros Unidad Técnica de Gestión Vial puede ejecutar con todos los estándares de calidad que están establecidos en la normativa y respetando también lo que se vaya dando a nivel institucional teniendo la posibilidad de ejecutar como les digo con todos estos estándares de calidad y con todos los cuidados del caso con respecto a este tema; muy rápidamente como les digo estamos a la espera de contar con todos estos materiales, bienes y servicios y esperaríamos a la brevedad posible contar con la posibilidad de llevar a los cartagineses esta posibilidad de invertir nuestros recursos en la red vial cantonal. – El presidente otorga la palabra a María Cecilia Sandy quién indica: quiero compartirles que hace unos pocos días en la comunidad de Cooperosales aparentemente se empezó a instalar una torre para telefonía celular por consiguiente varios vecinos han externado al Concejo de Distrito su preocupación y dudas al respecto por esta razón nos han encomendado la tarea de consultarle a la Alcaldía y Administración Municipal las siguientes preguntas: ¿La Municipalidad de Cartago se está asegurando de que la obra de nuestro o estructura en la instalación sea realizada de conformidad con las especificaciones técnicas bajo las cuales fueron autorizadas?, ¿La Municipalidad de Cartago está consciente sobre si se está cumpliendo con el menor impacto ambiental en materia de emisiones electromagnéticas para minimizar el riesgo de daño a la salud de las personas que viven en el lugar especialmente a unos pocos metros según el principio precautorio?, ¿La Municipalidad de Cartago está inspeccionando que se minimice razonablemente el impacto estético de dicha instalación sobre el entorno urbano y rural?, ¿Se han verificado las condiciones técnicas que se estarían implementando para el cumplimiento de la infraestructura, instalación, ampliación y modificación de manera que reúna las condiciones de seguridad, conservación e integración al contexto urbano del lugar?, ¿Se concedió el

certificado de uso de suelo como uso conforme?, ¿Se consideraron y solicitaron los criterios en momentos técnicos que la SUTEL establecen ejercicio de su competencia con el fin de coordinar y procurar un adecuado equilibrio de los intereses nacionales de desarrollo del servicio de las telecomunicaciones y los intereses locales representados por la Municipalidad de Cartago de crear mecanismos de resolución alternativa de conflictos para dirimir estás diferencias sociales o posiciones de las personas cercanas a la instalación de la Torre?, ¿Se solicitó y se coordinó con las autoridades correspondientes como SUTEL, Ministerio de Salud o cualquier otra que sea pertinente sobre la implementación de mecanismos periódicos de medición de los valores de exposición de las emisiones electromagnéticas?, ¿Finalmente de qué manera se estaría salvaguardando la seguridad física de las personas y las viviendas cercanas?; esas consultas me las hacen los vecinos de la Urbanización Cooperáosles ya que la torre está muy cerca de muchas casas y la preocupación de todos ellos y la mía también es muy grande, quisiera solicitarle a la Administración Municipal que nos haga llegar por favor las respuestas a todas estas preguntas. – El presidente otorga la palabra a Elvira Rivera quién indica: para la señorita Alcaldesa le quería hacer tres pequeñas consultas, ¿por qué motivo la fuente de la Estatua de Costa Rica Victoriosa no está funcionando, si es que ha habido algún desperfecto, si ya están buscando su pronto arreglo?, ¿Quién giro órdenes de no recoger la basura que la gente tira dentro de la pileta, porque el personal de mantenimiento de parque no tiene permiso de recoger esa basura?, y la tercera consulta con respecto a los juguetes para los niños en esta época, hoy nos llamaron para indicarnos que se iban a entregar a nosotros los síndicos estos juguetes cuál va a ser el procedimiento para entregarlos si ella está al tanto de eso para escoger a los niños cómo se va a hacer si me pueden aclarar esas tres consultas por favor. – El presidente otorga la palabra a la compañera Ledezma quien indica: del tema de los juguetes también lo tenía aquí anotado a mí me llamo Doña Gabriela Peralta las 3:30 había hablado con varios compañeros que recibieron

la llamadita antes de las 4, yo le consulté a ella porque no habíamos recibido un comunicado por escrito, como si lo recibimos el año anterior el mecanismo de distribución, las indicaciones de cómo teníamos que hacer la selección, las edades y lo más importante le pregunté la cantidad de juguetes que nos tocaban por distrito para uno pensar en qué tamaño de carro hay que lleva para recogerlos, me extrañó un poco la ubicación que tengamos que ir al donde estaba el centro de Alzheimer en Cocorí pensé que era más práctico cómo lo utilizaron la vez pasada el centro aquí en María Auxiliadora pero bueno me dijo ella que ese tipo de cosas pues las tenía que consultar, que ella no estaba enterada que nada más le dijeron que llamara y luego la volví a llamar me dejó el número de teléfono de la oficina y me dijo que ya iba saliendo que la llamara mañana para poder aclararme las dudas pero mi Concejo de Distrito obviamente yo tengo que convocarlo, tenemos que tomar un acuerdo de cómo va a ser el proceso de selección siguiendo las indicaciones que nos debe dar la administración, nosotros las podemos conocer eso quiero que me entiendan, estamos claro de que se busca que sean niños según estado de vulnerabilidad y demás, pero no podemos pretender que nosotros lo hagamos a criterio propio sino que tengamos un documento como tal, en mi caso yo trabajo con las juntas de educación de la Escuela Jesús Jiménez, de la Esquivel, la de Los Ángeles, también trabajo con pastorales, asociaciones de desarrollo; entonces tengo que presentarles algún documento de respaldo para que ellos sepan que son los juguetes que provienen sea de una donación de la Municipalidad que recibió o sea de una compra que hizo la Municipalidad ese como primer punto quisiera la Alcaldesa Doña Silvia si nos puede explicar al respecto; y en el tema de las calles que dicha que estaba presente Don Ronny yo la vez pasada le solicité a Doña Silvia que ojalá tuviéramos una audiencia con la Junta Vial Cantonal porque me imaginé que ellos eran los que presentaban esto pero ahora Don Ronny nos explica más bien quisiera consultarle si hay la posibilidad que Don Ronny nos haga llegar ese informe ya para verlo con calma de los diferentes proyectos, las diferentes rutas cómo viene la fecha en que se supone que se

van a ejecutar eso es sumamente importante para nosotros no es lo mismo decirle al vecino sí lo tenemos pendiente a decirle esto está para el primer trimestre del 2022, está para el último del 2021 y demás entonces sí me parece muy importante tener esa información; en el tema de las calles yo ahora tuve que ir a la ferretería estuve viendo el trabajo de los compañeros de los que alcance reconocer a Walter, Andrés, a Freddy, a Roger, a Don Claudio, a Royner, Argenis darle las gracias porque fue súper rápido, súper olímpico en cuestión de lo que yo fui a la ferretería ellos estaban terminando esa reparación de esa calle qué es donde sube el bus de San Blas ,que aunque el bus no es una ruta del distrito Oriente pasa por el distrito Oriente cuándo va para el Carmen entonces hasta el chofer del bus ya se había quejado conmigo por el estado de esa ruta; entonces quisiera agradecerles yo sé que es su trabajo y como todos los funcionarios municipales es su obligación reciben un salario sobre ese trabajo, pero hoy donde los vi que estaban parecían hormiguitas iban como fecha veloz, quiero agradecerles sinceramente porque si ya estas últimas dos semanas cómo lo mencioné antes hemos visto los vecinos del distrito Oriente un cambio muy grande pues que ya se nos escucha, la primera solicitud que hice fue de la Escuela Los Ángeles y afortunadamente ya se iba a trabajar y esa calle pensé que me iba a tocar no sé tal vez un año más estar esperando y ver que la semana siguiente Ya se está trabajando entonces agradecerle a los compañeros de ese departamento y a Doña Silvia la gestión porque si le envío las prestaciones que he estado recogiendo estos días. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marco Brenes quien indica: al tema con el que iniciamos quisiera seguir y hacerle el llamado a los compañeros y amigos ciudadanos sigámonos cuidando con el COVID esta época es bastante difícil porque ya vienen algunas fiestas, algunas reuniones ahí entre amigos no nos descuidemos, sigamos con el alcohol sigamos con la mascarilla, sigamos con todo lo que nos ha mantenido sanos y cuidándonos, no nos descuidemos vamos muy bien bajando ese tema de la pandemia pero no aflojemos pero nadie sobra en nuestras casas; gracias a la participación de Don Ronny que

me parece excelente pero quisiera más bien solicitarle los compañeros y al mismo Ronny que más bien tengamos una tarde, un día de trabajo donde expliquemos en realidad y conozcan cómo se hace el plan quinquenal, cuáles son las prioridades en vías de tránsito, en vía nacionales, en vías cantonales; cómo se manejan los temas en Junta Vial Cantonal de modo que en realidad cuando lo veamos todos conozcamos él porque se hace una cosa y porque no se hace la otra, inclusive hasta el mismo compañero Don Christian Corrales para que nos explique abiertamente cuál es el montón de tramitología que lleva una licitación los atrasos que se dan obviamente los trabajos que se den ahora vienen de una programación que trae el equipo de operaciones de la Junta Vial desde hace ya bastante rato que inclusive tenemos ahorita como decía Don Ronny una situación especial con una licitación que tenemos problemas porque la Contraloría dice que el tema del cuidado el presupuesto desde el punto de vista de interés público no calza en esa línea tenemos que analizarlo pero no voy entrar por el fondo en ese tema porque tenemos que entrarle para que todo lo analicemos y veamos a ver qué vamos a hacer, porque desgraciadamente es una de las empresas que están un poco cuestionadas y tendríamos que ver qué vamos a hacer en su momento; después el tema el monumento sí me preocupa tal vez la administración puede ayudarnos porque últimamente teníamos mucha visitación para conocer el monumento y con eso generábamos atractivo, generábamos turismo, generábamos inversión, ayudábamos a los locales comerciales del centro con la gente que se quedaba almorzar, a comer de una serie de cosas entonces que nos ayuden nuevamente a poner en función como corresponde el monumento; y por último y no menos importante porque me llama la atención y quisiera que todo nos pongamos un momento a la mano en el corazón y analicemos hasta qué punto y no sé si inclusive la administración en su momento puede hacer algo le dejó nada más la inquietud a todos y cada uno los compañeros a todos y cada uno de los síndicos y regidores inclusive los amigos que nos siguen en las redes, a los compañeros técnicos hoy en San Lorenzo de Corralillo desgraciadamente se quemó una

casita de cuatro integrantes los dos padres y dos chicos ellos quedaron desgraciadamente sin nada para esta época que en algunas casas, en algunas familias sobre un poquito de los cinquitos o sobran algunas trapitos, alguna comidita todo lo que podamos aportar yo creo que es bueno para que podamos dar una señal de solidaridad con esta familia, yo por favor les hago el llamado les voy a dar un número de teléfono abiertamente para que todo aquel que quiera ayudar por favor que nazca ese niño en nuestros corazones y ayudemos a esta familia de 4 integrantes el número es 8688-0397 y la familia de Don Carlos, de Doña Ania, Anita y Alexandro les van a agradecer su ayuda, no nos abandonen, tratemos de ayudar demostremos que en Cartago tenemos corazón somos una sola familia grande, a veces con toda familia tenemos algunos encontronazos, algunos criterios divididos pero cuando se trata de darle al amigo la mano ahí estamos, así es que por favor adelante. – El presidente otorga la palabra a la compañera Mariana Muñiz quién indica: quisiera presidente ver si se abría la posibilidad de que Doña Guisella nos podría reenviar ese documento que presentó Don Ronny como para poder tenerlo más a mano y estar en todas con ese documento y otra cosita quería preguntarle la Alcaldesa de dónde proviene lo de la compra de los juguetes porque no recuerdo que se haya presupuestado que ella nos aclare sí fue una donación. – El presidente otorga la palabra a José Morales quién indica: para aprovechar que está Don Ronny Rojas nosotros aquí Doña Beleida, Helen y en el caso mío no sabemos la programación de los caminos que se están arreglando, yo ayer fui donde está la maquinaria y los muchachos tampoco la tienen entonces usted sabe que en Corralillo son muchos los caminos y estamos recolección de café entonces quería saber si me los pueden enviar por lo menos a nosotros tres que somos los representantes del distrito de Corralillo una programación porque toda la gente nos llama pero no tenemos la respuesta, yo pensaba ir estos días al plantel pero he tenido mucha ocupación y si fueran tan amables y nos pueden dar la contestación. – El presidente otorga la palabra el señor Arce quien indica: si no tenemos calles buenas no hay

turismo en Cartago, eso es lo que nosotros que tenemos que tener claro, eso es una prioridad; Don Ronny yo voy aprovechar este momento porque el viernes en la última sesión a Doña Silvia le hicieron muchas preguntas y creo que hoy lo importante y agradecerle a Doña Silvia el hecho que lo haya invitado a usted aquí, porque en realidad todos los compañeros de este Concejo Municipal y principalmente los síndicos quieren saber en pantalla que usted traiga una filmina de Oriente, San Nicolás, Dulce Nombre, Agua Caliente y de todas las comunidades y le diga ellos cuál es la ruta de la programación de asfaltados usted puede decirme a mí de que existe una programación quinquenal y todo eso muy bonito en el papel y todo yo quiero preguntarle a usted varias cosas hay una licitación que se aprobó en agosto del 2020 y a hoy quisiera escucharlo a usted, quisiera escuchar a Don Christian que nos diga que ha pasado con esa licitación, porque en agosto del 2021 la comisión nuevamente preguntó al respecto y en agosto del 2021 apenas se estaba yendo el contrato que fue firmado por la Vicealcaldesa en ese momento con la inhibición del Alcalde y tuvo que firmarlo ella y después de ahí hasta la fecha no hemos sabemos qué pasó, que no pasó, porque ha durado tanto desde agosto del 2020 a la fecha, cuáles son las calles y proyectos que están ahí, cuáles son los proyectos del 2021 que están debidamente en esto, la idea es que usted nos diga nosotros en el 2020 estos son los proyectos que se aprobaron, en el 2021 estos son los proyectos que se aprobaron y en el presupuesto 2022 estos son los proyectos que se aprobaron, porque eso es realmente lo que nosotros necesitamos saber, de hecho le voy a decir mi asesora el fin de semana fue a visitar unas calles de Corralillo y fue a visitar otras calles en otras comunidades y nos sorprendió que algunas calles que están incluidas que se van hacer en el 2022 actualmente no necesitan trabajo, no necesita intervención vial, entonces sí sería yo le voy a referir esas calles para que usted las valore realmente cómo tienen que ser y se tienen que valorar y si no re direccionar los dineros a las calles como realmente se necesita, efectivamente en Oriente hemos visto en estos días que Doña Silvia

preocupada por el casco central y por la ruta del bus de San Blas a gestionado esos trabajos de bacheo como lo dice Doña Evelyn; yo sí quisiera Don Ronny que usted le diga este Concejo Municipal y a los cartagineses cómo estamos con el asfalto, cómo estamos con el tema realmente de la necesidad estamos a punto de cerrar diciembre qué más localidades se van asfaltar en la Angelina los vecinos que recogieron millón cuatrocientos si ya sé ayudó a esa comunidad sí ya se hizo ese trabajo, Tierra Blanca está pidiendo respuestas, Llano Grande Don Greivin está desesperado porque le atienden las necesidades, Corralillo, Quebradilla ni para que decir, los vecinos de calle Lancaster quisiera que me indicara qué pasó con esa licitación al final empezaron los proyectos, hay muchas necesidades esto es una sesión dónde preguntarle a ustedes no es perder el tiempo, porque es un tema que realmente nos interesa a todos como representantes de cada una de las comunidades, que usted me indique no a mí al Concejo Municipal esos cuadritos pequeñitos, todos tenemos claros qué son los recursos de la Ley 8114, cuáles son los recursos propios del Concejo Municipal, cuánto es el presupuesto disponible, cuáles son las obras que nosotros tenemos realmente para desarrollar, cuál es el presupuesto que de aquí al 24 de diciembre vamos a hacer, cuáles han sido las contrataciones de cuantía estimable que se ha hecho; realmente es lo que nosotros necesitamos, necesitamos respuesta, no necesitamos información en papel, necesitamos saber información realmente cuándo van a ser atendidas está necesidades que urgentemente necesita nuestro cantón y que eso es lo que hace que atraigamos turismo eso sí vale arreglar las calles para que tú mismo se fortalezca en el cantón central de Cartago gracias y espero las respuestas Don Ronny. – El presidente otorga la palabra al compañero Eduardo Robles quién indica: un par de preguntas dirigidas a Don Ronny a nuestro distrito en Guadalupe nos gustaría recibir la programación completa de la reparación, hace prácticamente un año recibimos confirmación de la Junta Vial Cantonal que las calles de Guadalupe que han estado en abandono durante muchos años iban a estar incluidas en el plan quinquenal y lamentablemente vi que solo una fue incluida,

también recibimos notificación que iban a ser incluidas en los presupuestos y también fueron excluidas; entonces nuestro Concejo de Distrito y mi persona deseamos recibir un detalle porque fueron excluidas las calles, si hay una reprogramación y cómo se van a reparar, ya que como lo mencionan todos los compañeros urge una reparación no solamente bacheo algunas partes ni bacheo han recibido y si necesitamos con urgencia esa reparaciones y con el tema de los regalos yo no recibí ninguna información ni por escrito, ni llamada entonces me gustaría verificar con la administración cómo se va a proceder para poder coordinar con el Concejo de Distrito el tema de la distribución. - El presidente otorga la palabra al compañero Greivin Fernández quién indica: un par de preguntas para Ronny decirle que nosotros los del Consejo de Distrito de Llano Grande y creo que las comunidades, los otros distritos si nos gustaría escucharlo y yo no creo que sea perder el tiempo tener una hora o dos horas con usted porque hay veces hemos perdido más el tiempo hablando cosas que no vienen al caso y hemos tenido que esperarnos hasta las 10 de la noche entonces no nos molestaría que usted nos diga cuáles son los caminos que se van arreglar en los distritos principalmente en Llano Grande qué es el que me interesa a mí por qué bien malos que están los caminos entonces eso no me molestaría quedarme 2 horas escuchándolo a usted principalmente hablando de los caminos de Llano Grande, segundo preguntarle por qué motivo porque por lo menos a mí no se me llama cuando vienen arreglar un camino ahorita que dicen que están arreglando los coyotes cómo le decimos nosotros que yo hasta hoy me di cuenta que ustedes están aquí, entonces una pregunta es cuando yo tenga que hacer algo en el libro de actas que voy a poner quién está arreglando el camino no sé y cuando me preguntan en la Municipalidad prácticamente ya fueron y porque usted no lo puso, a mí no se me informa, a mí no se me llama no sé si será un mandato a la Municipalidad que no nos digan a nosotros porque en otros distritos está pasando lo mismo entonces que nos digan por favor porque es que no nos dice o porque es que a mí no me avisan, qué me gustaría ir, me gustaría visitar, me gustaría ayudar en todo lo

que se pueda como hoy que nos pidieron agua entonces que yo tener movilizarme con la gente de acueductos, con gente de las fincas entonces a ver qué nos ayuden con agua hasta hoy me di cuenta; entonces sí me gustaría que por favor Ronny me explique eso y cómo le digo le vuelvo a repetir no me molestaría perder dos horas porque no son perderlas si no escucharlo a usted dos horas y que me diga de los caminos de Llano Grande porque urgen. – El presidente otorga la palabra a José Víquez quien indica: yo sigo defendiendo mi línea incluso ahora escuché al señor Jonathan Arce comentar la tendencia que ha venido dando la administración desde el inicio que seamos un Cartago turístico, el anillo turístico de nosotros no funciona, no sirve Corralillo está malo, Llano Grande está malo, Tierra Blanca está malo los caminos no funcionan entonces no podemos tener gente acá, Tierra Blanca tiene la particularidad que conecta con sus calles al Sanatorio y conecta también Prusia que es nuestro pero yo quisiera preguntarle al señor Ronny como es que se planifica el arreglo de las calles en lastreadas porque se le pone lastre una vez al año, sin embargo en los primeros aguaceros eso no funciona, ya no sirve esa es la primera pregunta que quisiera que nos contestara; después con el tema de rodeo si quisiéramos conocer la programación, tal vez tener una fecha aproximada sabemos que es muy difícil decir tal día o tal fecha en el calendario pero si tener claro cuándo se va hacer porque, porque hay muchos vecinos que sus aceras no las tienen bien hechas, porque sus caños no los tienen bien hechos o que sacaron el límite de cerca casi que a la calle entonces sería muy importante que atiendan esas indicaciones lastimosamente la calle de Santa Fe. - El presidente otorga la palabra a la regidora Solano quien indica: vean que importante este espacio que se ha dado el día de hoy y todas las cosas provechosas que estamos sacando, yo quisiera agradecerle a la señorita Alcaldesa que haya motivado este espacio atreves de Don Ronny precisamente porque hemos identificado ya algunas áreas de oportunidad del abordaje de las calles y principalmente ese puente de comunicación que puede existir entre Concejo Municipal representantes entiéndase sindicaturas y regidurías con la

administración, me parece que es un espacio muy valioso sobre todo como les decía identificar esas áreas de oportunidad yo propondría que ojala este espacio pueda ser compartido de manera periódica porque no pensar cada trimestre por lo menos para conocer como están siendo esos avances sería interesante que la comunidad cartaginesa los pudiera conocer y nosotros como representantes de las comunidades ir cacareando donde están avanzando las obras, entonces me parece que puede ser una práctica que le brinde aun más transparencia a lo que la administración está haciendo y como segundo punto de área de oportunidad que ya lo mencionaron algunos compañeros síndicos que me han antecedieron es un hecho importante y es que lo he oído en algún momento y creo que los síndicos de mi comunidad también específicamente el distrito de San Nicolás es el hecho de que cuando se intervienen calles muy importantes qué tal vez hemos pedido con anterioridad a la administración no se nos notifica la intervención y eso es muy importante para nosotros como representantes sobre todo para poder estar informados pendientemente y también poder cacarear ese tipo de obras, entonces me parece que también es un punto un área de oportunidad sobre todo ahora que Doña Silvia nos deja tener este espacio que nosotros podamos comunicar la importancia de mejorar ese tipo de gestiones sobre todo principalmente yo diría que tenemos bastantes kilómetros de la red vial cantonal por arreglar y yo creo que el pueblo cartaginés le interesaría seguir teniendo estos espacios cada tres meses y como dijeron los compañeros síndicos no nos importaría quedarnos aquí hasta las once o doce de la noche cómo máximo que lo que podemos con tal de que tengamos información y que estemos también viendo el avance en estas obras. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Granados quién indica: Don Ronny considero que su participación el día de hoy ha sido de suma importancia cómo lo ha visto todos los compañeros y compañeras es un tema de interés y yo con todo respeto siguiendo o secundando las palabras de los compañeros que anteriormente han participado me atrevería a solicitarles una recomendación al haber una programación debería o sería muy importante para

nosotros como regidores, síndicos de cada una de nuestras comunidades tener con anticipación de manera trimestral o semestral cuáles son los caminos o los arreglos, bacheos, etcétera que la Junta Vial Cantonal programada para arreglar en nuestras comunidades de esta manera nosotros podríamos solventar muchísimas dudas de las personas que a nosotros como representantes de la Municipalidad ante la comunidad, del distrito nos hacen llegar y de esta manera poder estar más atentos al tema creo que sí es sumamente importante y creo que también ha faltado un poco de comunicación con respecto a informarnos cuáles son esos caminos que se van arreglar en cada uno de los distritos, este espacio que se abre hoy no se debería de perder debería hacerse como dice la compañera Nancy de manera trimestral o semestral pero que si sea sumamente importante que nosotros como síndicos, como regidores conozcamos cuáles son los caminos que se van a intervenir de verdad muchísimas gracias por su participación y agradecerle a Doña Silvia este espacio que nos brindan. – El presidente otorga la palabra a la compañera Helen Castro quién indica: siguiendo el tema de Don Ronny y las calles es agradable tenerlo ahí que por fin sepamos, escuchemos de parte de alguien que se está realizando, que se va a realizar secundo lo dicho por la regidora Solano es bueno que esté ahí y sería mucho mejor sí Don Ronny pudiera presentarse ante este Concejo por lo menos cada tres meses, cada cuatro meses y nos brinde es informe de que se está realizando, dónde se están realizando y si no se ha hecho algún trabajo que estaba presupuestado para ese tiempo que nos justifique por qué, porque nosotros somos los que le damos la cara los vecinos y los vecinos nos preguntan porque no seas este camino, porque no se ha hecho; en ocasiones nos han llegado a decir en tal tiempo se va hacer y en diciembre por decirles algo y no se hizo y después nos vienen a preguntar por qué y no sabemos él porque no sé ejecutó, entonces sí sería bueno que se nos notifique como decían ahora los compañeros a veces llegan a hacer algún trabajo y no nos damos cuenta de que lo realizaron lo digo en público Don José Morales es un señor que al menos cuando nos hemos dado

cuenta que aquí que están haciendo un trabajo en alguna calle, él siempre le gusta ir y revisar lo que están haciendo, él me llama y me comenta mira para que lo tomes en cuenta para que lo comuniquemos al Concejo que se está haciendo tal trabajo o iniciaron tal día, construyeron tal fecha, se hizo tal trayecto, el presupuesto en tanto estaba; pero no siempre nos llega esa información de que realizaron un trabajo en algún camino, hicieron alguna intervención alguna calle o en algún otro lugar pero si es bueno que nos mantengan informados porque nosotros somos los que le damos esa información a nuestros distritos, entonces si es bueno informarlo de parte de la Municipalidad porque la gente nos crítica montones de que la Municipalidad no está haciendo nada, de que todas las calles están en un pésimo estado pero las que están arregladas es bueno informarle a las personas de que ya se están haciendo trabajos para que sepan dónde se están haciendo; sin ser egoístas compañeros lo importante es que comencemos a trabajar que se vean los trabajos no importa que sean en Corralillo como decía el compañero Jonathan Arce hay algunos caminos que él considera que no están en malas condiciones, lo que pasa es que muchos vecinos se cansaron de esperar años por un arreglo y algunos han hecho rifas, ventas y eso me consta en Llano los Ángeles la Asociación de Desarrollo ha intervenido con partidas específicas que han recibido DINADECO para hacer una intervención en sus calles, para arreglar aceras, para hacer trabajos que nunca llegaron y entonces los mismos vecinos se organizaron para hacerlas tal vez por eso es que ahora dice que están en lista y considero que no están en pésimo estado ha sido por eso, porque los vecinos algunos se han cansado y se han organizado entonces de cierta manera es bueno también no lo achacan porque es trabajo de la Municipalidad; por otro lado como lo comentaba el compañero Marcos brenes esperábamos que no pasara y nos pasó tuvimos un incendio y los camiones de bomberos se perdieron no encontraron el camino anduvieron por todo el distrito que no sabían la ruta de que tomar ahora para llegar a Corralillo donde hubieran durado 10-15 minutos tardaron casi 50 minutos para poder dar la vuelta y llegar a

atender un incendio lamentablemente seguimos con la misma condición del camino nos dan esperanzas, nos dicen algunas cosas pero no vemos luz, lamentablemente hoy nos pasó, retomando las palabras de Don Marcos si alguien tiene el gusto Don Marcos les pasó el número de teléfono, la Cruz Roja de Coronillo va a estar recogiendo donativos, el Concejo de Distrito nos estamos organizando también para hacer colectas de víveres, ropa, zapatos lo que tengan a bien para ayudar a una familia que hoy perdió todo para que tenga una pronta navidad no tan triste, el que tenga gusto se lo agradeceríamos montones se comunican con nosotros, nosotros con muchísimo gusto recogemos donativos para esta familia que lamentablemente perdió su casita y perdido absolutamente todo. – El presidente otorga la palabra a la compañera Cecilia Sandí quien indica: para unirme a la petición de todos los compañeros ya que todos tenemos la misma problemática y solicitarle a la señorita Doña Silvia en días pasados le envié una solicitud para que haga una visita en calle La Marta qué es un lugar una calle sumamente importante como ruta alterna, a esa calle es el término se le hicieron unos trabajitos ahí, pero se está ocupando conversando con Don Ronny se ocupa colocarle un poquito de asalto; sé que están ahí algunas negociaciones con el área acueductos entonces le solicitarle a ella que por favor nos ayude ahí para ver si se le coloca el asfalto a esa ruta y para que quede cae en óptimas condiciones ya que el material que se le puso los carros patinan mucho y se pone sumamente peligros; después uno de los compañeros habló de las rutas para turismo la calle Turrosal es una calle que conecta lo que es Quircot con Los Ángeles de Llano Grande es una ruta alterna qué sirve como ruta de turismo es un área muy bonita, cuando se intervino esa calle del Concejo de Distrito invitamos algunos regidores y la señorita Silvia también nos visitó y vieron los trabajos que se hicieron; pero ahora se está complicando porque el material que le colocaron se ha ido lavando y todo esto también porque habíamos solicitado junto con la regidora Nancy que se contratará el juez de aguas y no sé qué habrá pasado por qué es sumamente importante que haya un juez de agua para los cortes de agua porque si no las

calles, los arreglos que se hacen sino se les aplica los cortes debidamente no duran los trabajos y la calle Turrosal se está dañando por ese motivo entonces solicitarle eso también; conversando con el síndico de Llano Grande he compartido qué he pasado por el lugar que se llama los patios en potrerillos ahí encontré a varios agricultores tratando de solucionar una calle sumamente mala donde ellos tienen que sacar los productos que ellos producen, entonces conversando con Don Greivin queremos solicitarle a Doña Silvia una visita ese lugar y le propuse que nos uniéramos porque colindamos y las calles que a él le afectan a mí también afecta al distrito de nosotros San Nicolás, entonces por favor esas visitas a Doña Silvia Y que nos ayuden con esas calles tan importantes. – El presidente otorga la palabra al compañero Jorge Morales quién indica: aquí escuchando un poco todas las intervenciones de los compañeros regidores y síndicos me parece que este ha sido un tema bastante importante y quiero aprovechar la oportunidad para agradecerle a la señorita Alcaldesa y al señor Ronny Rojas que nos hayan dado esta oportunidad para por lo menos hacernos un panorama de cómo está la situación con el bacheo de las calles, indudablemente en todo el cantón tiene muchas necesidades con respecto a infraestructura vial que está bastante deteriorada, en mi caso como síndico del distrito de San Francisco reconozco que hay montón de calles que nuestro distrito están bastante deterioradas, no sé si tal vez a Don Ronny hacerle la acotación qué puede hacer un trabajo en conjunto con el Concejo de Distrito por lo menos con mi persona para que se puedan reconocer las calles claves, las que están un poco más deterioradas y poder hacer un trabajo en conjunto para poder identificar los lugares más conflictivos con respecto a la red vial entonces por ese lado es una oportunidad poder compartir y señalar los lugares que nosotros como representantes del pueblo y que vivimos en el mismo distrito que estamos representado sabemos de los lugares donde hace mucha falta por ejemplo en Cocorí hay dos calles que están totalmente destrozadas del súper hasta llegar arriba es una de las calles que están que urge meterle mano, la calle que está costado este de la plaza por muchos años

no ha tenido ningún tipo de mantenimiento, en Lourdes he detectado y presenté una moción con el compañero Víquez y no hemos recibido ninguna respuesta, aquí en Manuel de Jesús Jiménez la calle principal hay unos huecos los pudieron tapar y hubieron algunos percances por ahí Pero bueno gracias a Dios ese sector se pudo bachear y el resto de la calle si está deteriorada y tal vez conversar con Don Ronny es saber cuáles son los lugares específicos que van hacer el bacheo y saber para estar enterados como representantes del pueblo como lo dice Doña Helen y varios compañeros hay mucha gente que nos pregunta y saber de primera mano la información cuáles son los puntos que van a trabajar y muy bonito enfrascarnos en esta dinámica para solventar dudas de las personas que viven en el distrito y nosotros como representantes del pueblo. – El presidente otorga la palabra José Viquez quién indica: básicamente lo que nosotros requerimos en la comunidad saber cómo va a ser la planificación de los arreglos de las calles las tríadas que no solo a nosotros nos afecta sino a otras comunidades que lo tienen presente, después los bacheos y el tema de la calle el Rodeo también tener una programación porque al igual que el compañero síndico de Guadalupe a mi principio de año me mandaron uniforme de las calles y cómo lo íbamos a hacer pero está la fecha no ha llegado, entiendo que hay licitaciones atrasadas y todo el tema es total y completamente entendible pero si hay una reprogramación que nos lo vuelvan a dar, escuchando a la compañera Sandí me gustaría que escucharan las grabaciones de algunas de las intervenciones que he tenido anteriormente sobre el juez de aguas, ya yo lo he solicitado como dos o tres veces a nosotros en la zona norte nos afecta mucho ese tema, porque mucho del daño de las calles lastreadas los vecinos sacan el agua por donde quieren no hay una salida exacta de aguas y eso afecta hasta el centro de Cartago, si las aguas de Tierra Blanca van mal dirigidas a Cartago centro es un caos total porque no todo está cayendo a las quebradas, no todo está llegando a los ríos, está llegando a las mismas alcantarillas y ahí es donde se espedazan nuestras calles principalmente en la calle del Rodeo y otro tema importante nosotros aquí en

Tierra Blanca tenemos un sector que son alamedas sin embargo anchas y eso es un proyecto de bien social los vecinos nos has solicitado muchas veces una intervención y lo que se les dice es que no se puede porque son alamedas, si estoy de acuerdo pero cuál es la solución que les damos simplemente les decimos que no, no son urbanizaciones, son barrios finos es bien social también, son casitas que s ele dieron a familias con sus necesidades entonces esos cuatros puntos si los contestaran y estaríamos felices nosotros para poder brindar la información a los vecinos. – El presidente otorga la palabra a Don Rafael Cerdas quien indica: una consultita en Quebradilla si se lastrearon muchos caminos, se le hicieron un buen trabajo pero la falta de un juez de aguas como lo decían los compañeros es fundamental porque al menos en Quebradilla la mayoría de los caminos de lastre la gente no quiere recibir las aguas entonces nada hacemos nada con reparar los caminos si la gente se opone a que el agua entre a la propiedad y con respecto a lo otro es la calle que comunica Quebradilla con Bermejo qué es una arteria para salir a Patarra para descongestionar camino hacia Cartago hacia San José por la ruta nacional es una calle muy importante está completamente en muy mal estado tiene cualquier cantidad de huecos, muchos vecinos de Quebradilla lo que han hecho es coger un poquito de lastre y echarle a los huecos es una calle que no sabemos cómo está presupuestado cuando se le va a dar algún mantenimiento a eso y otra calle en Quebradilla nos tiene preocupados la calle que va del parque de Quebradilla hasta la casa dónde José María Alfaro calle Quebradilla arriba qué es la calle que es completamente incómoda prácticamente no caben dos carros es intransitable lamentablemente eso es lo que tenemos y sobre todo también como lo he venido insistiendo y ya Don Ronny fue conmigo y medimos las cuestas de las calles Lajas son cuatro puestos donde lamentablemente vive gente que saca sus cultivos, café y niños que van a la escuela, una calle muy transitada y la analizamos que se les puede hacer pero lamentablemente hasta el momento no ha habido una respuesta y como dicen los compañeros síndicos a nosotros nos llaman nos piden cuentas, yo le puedo

decir yo sigo hasta aquí yo no puedo decir nada más es lamentable pero si les digo uno a veces se siente inútil, ahí está Doña Nancy Solano que también me acompañó a Quebradilla estuvo conmigo presente y decimos todas las inspecciones de esas calles, pero lamentablemente uno a veces dice que puedo hacer yo, porque no sabemos todavía cómo está la planificación para los distritos, en el caso mío es distinto que yo representó de Quebradilla que tenemos demasiada necesidad en lo que es los caminos. – El presidente otorga la palabra a Don Alfonso Viquez quién indica: ha sido un poco larga esta parte per como decía Don Greivin no importa que nos quedemos hablando de temas de interés para todos, yo quisiera decir que esta es la primera vez que hacemos este ejercicio y creo que habido coincidencia en que deberíamos seguirlo haciendo, creo que es importante y que no se entienda que estoy haciendo ningún juicio pero es importante que manejemos con total transparente lo que son los temas de los arreglos de calles, a veces hace mucho con cálculo político entonces es una cosa que deberíamos erradicar de una vez por todas y cómo han dicho que se haga un cronograma de cuándo se van a arreglar los caminos en cada distrito a final de cuentas yo creo que la gente agradece independientemente de que se haga antes o después de que aparezca la foto de una persona u otra la gente agradece eso, aunque la Municipalidad es mucho más que calles y basura sí es claro que la gente siempre espera que la Municipalidad repare calles eso es muy propio de lo que las personas esperamos de la Municipalidad, entonces quiero reiterar en cuanto a que la idea que se ha vertido en algún momento la hemos planteado que se haga este ejercicio con alguna periocidad para que por lo menos sepamos por dónde van a seguir los procesos de reparación de calles, me parece que tiene varias respuestas ahí pendientes la administración me gustaría insistir cada quién a consultado por sus distritos yo he insistido en algunas calles en el caso de San Nicolás, Tierra Blanca la calle del Rodeo, la calle de la Marta que sea no se ha mencionado por lo menos no la escuché a ver cómo está y en términos generales la calle de Llano Grande y las calles de Corralillo, de Quebradilla; tal

vez yo creo que es importante que se nos haga llegar ese cronograma si nos interesa mucho que se atiendan de nuevo las consultas que se han hecho y bueno quedamos a la espera de lo que nos diga Don Ronny, en otro orden de ideas señor presidente yo creo que tal vez hablemos ahora de tema de COVID es importante entender que es muy posible que se encrudezcan medidas a inicios de año por lo que algunos expertos han dicho que el efecto de fin de año en los niveles de contagio generalmente tiende a subir, entonces hay que también estar preparados para lo que pueda ocurrir a inicios de año incluso o más bien eso incluye también lo relativo a la realización o no de sesiones de forma virtual o de forma presencial que me parece que es importante de previo a que se concluya esta sesión que quedemos claramente establecido ese tema y también señor presidente que no tiene que ver con esto en un asunto de orden me parece que se omitió uno de los asuntos o de los temas que se incorporaron en el orden del día nada más para que lo revise la Secretaría quedo atento a las respuestas de Don Ronny. - El presidente otorga la palabra a Vinicio Álvarez quien indica: igualmente sumando a las peticiones de los compañeros síndicos que estamos en cara a toda la línea de distrito en el área del distrito del Carmen hay varios uno de los principales diría yo que aún no se los había dado respuesta a uno los oficios que se había enviado que es la calle de Las Vegas qué es una calle que comunica Oreamuno con Cartago y que está verdaderamente en condiciones bastante deplorables y no sin antes esa parte qué es una conexión de autobuses tanto de Oreamuno como el área de San Blas, los Alpes es otra y Federico 1 y 2 en realidad ambos tienen deterioro en calles específicas; sería importante también si en algún momento y ya se tenía claro esa parte el área de la turbina, la turbina es hacia el norte del puente de Beilyn es una carretera alterna cuando se dan algunos accidentes en la carretera principal hacia el Volcán Irazú para ubicarlos un poco esa carretera sería muy bueno darle por lo menos un mantenimiento porque es una calle de desvío para cuándo existen accidentes en esa zona, otra es la entrada a los Diques ahí tuvimos una pequeña diferencia algunos vecinos nos han estado

comunicando que se hicieron unas reparaciones de las válvulas de agua y al ser reparadas se hace un re catéter y se hace un bacheo de una zona de las partes y la otra quedó como un desnivel completo eso sería como la entrada específicamente de los Diques y todavía existe hay un detalle con esas calles, ojalá también se pueda dar respuesta ahorita Don Ronny a esa parte específica y también sumándome a las preguntas de los compañeros por parte de la señorita Alcaldesa sobre los juguetes y el proceso que debemos de seguir en este caso específico para los nosotros tener claridad para poder entregarlos y llevar a cabo la actividad de este tipo. – El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quién indica: muy agradecida con este momento en que todos hemos expresado nuestras opiniones con respecto al problema vial que tiene el cantón en general es un problema grande de muchos, muchos años pero que ahí se está adelantando, pero sí también quería recordarle a la señorita Alcaldesa que por favor no se olvide de las preguntas que le hice, las de la fuente y los juguetes. – El presidente otorga la palabra a la regidora Marcela Torres quien indica: ahorita que hace la consulta Don Jorge yo quisiera aprovechar por este medio que también para contestarle a él igual el día Don Jorge referente a las calles del distrito de San Francisco en algunas calles como por ejemplo la calle Barreal, calles las Américas, en Mata de Guineo, la calle de la escuela, y la calle que va del muelle al puente han sido gestionadas por mi persona ante la administración hace rato y dándole seguimiento con varios oficios, el día que tuve la oportunidad con Don Ronny para revisar sobre cierre las calles de HOLCIN conversé sobre este tema y Don Óscar para saber el estado en que se encontraba y la respuesta Don Ronny es que ya están incluidas de acuerdo a la preferencia que tenga el servicio están incluidas ya para darles el debido transmite, quiero también aprovechar para mencionar que de igual manera que conversé con Don Ronny sobre la calle de la urbanización de las Pavas en Llano Grande y en Corralillo calle la Guaria que va hacia el hogar del adulto mayor, la calle Salmerón y la calle del cementerio y en San Francisco centro la calle la Esperanza para mencionar algunos de los tramos

de las preguntas que yo le hice las de la Fuente de las de la limpieza de la Fuente también y la de los juguetes han sido gestiones que yo he realizado durante este tiempo con apoyo a otras gestiones que han hecho otros compañeros a través de oficios para solicitar la reparación dicen que la unión hace la fuerza, entonces yo también he venido colaborando desde ese punto de vista y traigo la mención porque todos debemos apoyarnos y veo el interés que tiene usted Don Jorge en el distrito de San Francisco respecto a las calles de Cocorí le reitero lo que le dije aquel día que lo iba a conversar con Don Marcos Brenes y Doña Milena para que conjunto con su persona y mi persona pudiéramos trabajar y mejorar en lo que pudiéramos en las calles del distrito de San Francisco. – El presidente otorga la palabra a Doña Beleida quién indica: agradecida por este espacio que sin duda alguna nos ha brindado la oportunidad de desahogar un poquito este tema tan importante que es el de caminos, de calles en mal estado yo quiero mencionar que desde julio presente un oficio al señor Don Ronny y a la administración al señor Alcalde específicamente preguntando por un camino que fue aprobado su arreglo por medio de asfalto, es un camino muy importante que comunica Llano Los Ángeles a Desamparados llamado el camino la Violeta y que en este momento es sumamente de gran necesidad porque este camino es por dónde van a transitar en este momento cafetaleros, es la salida que tienen para transportar su café; este camino en arreglo fue aprobado el año pasado cuando hicimos la sesión el 9 de septiembre donde ya se aprobó el presupuesto de cincuenta y tres millones en ese momento, yo honestamente a las personas que me consultan yo les digo que si se envió un oficio y que efectivamente nos dijeron y así se evidencia que fue aprobado el presupuesto, sin embargo hasta la fecha no ha sido reparado; entonces igual hay otro camino que también fue aprobado desde el año pasado en el distrito Corralillo en la Guaria pero que tampoco se le ha dado solución y también como lo mencionaban los compañeros que me antecedieron no es importante el tiempo que estemos aquí escuchando este tema de gran interés, al contrario debemos de generar espacios como este para

que los compañeros síndicos que tienen pocas oportunidades de participar y expresar el descontento o las inquietudes de los ciudadanos lo puedan realizar; entonces muy agradecida por este espacio y pidiendo por favor que se implemente estos espacios como los mencione para tranquilidad de los ciudadanos cartagineses. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: nada más por la mención que han hecho dos veces el nombre mío, ciertamente desde el año pasado se gestionó con la administración, con la Junta Vial la una partida para el distrito San Francisco en las calles de Cocorí cómo lo decían algunos compañeros el sector oeste de la plaza está fatal porque la ruta del bus y otro sector que es conocido como Copán a ese sector la última vez que se intervino hace como 17 años por medio de la Asociación de Desarrollo de la comunidad la Municipalidad nunca ha invertido nada en esa zona, me parece importante hace unos días conversé con Don Ronny por qué precisamente se aprobó ese presupuesto y se hablaron de cerca de ochenta millones si no estoy equivocado ahorita de la calle de la Angelina qué va hacia Llano Grande que está urgida y así otro montón de calles que hemos hablado son parte de los atrasos de las situaciones que hemos tenido con la Contraloría y una serie de procedimientos que se venían cayendo en la misma institución pero yo espero que ya todo esta situación que hemos vivido sirva de experiencia y empecemos a que se gestione lo más rápido posible para el beneficio de las comunidades, yo creo que Cartago espera y necesita que se vean respuestas más prontas en nuestras comunidades, darle la respuesta a Don Ronny que nos diga cómo van esos procesos e inclusive en ella está una licitación que nos ha traído dolores de cabeza enormes pero que sea Don Ronny el que de la explicación pero si estamos trabajando en esos caminos, estamos trabajando en el tema del camino de Dulce Nombre el que va por la jardinería, estamos trabajando en el tema de aquí en San Francisco de la calle Pinares que va a salir a Tejar qué es importantísima y así una serie de calles que estamos necesitando pero Don Ronny contamos con su apoyo con su aporte, echar hacia delante porque hay mucho que hacer y que no se

les olvide por favor adoraciones para la familia al 8688-0397. – El presidente otorga la palabra la señorita Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado quién indica: atendiendo algunas de las consultas en cuanto a la dinámica de los regalos hacia los niños esta es la misma que el año pasado se basa en el porcentaje de población y en el porcentaje de pobreza de cada distrito, los juguetes son comprados con el presupuesto de la primera extraordinaria con recursos libres y lo que se busca es que ustedes lo distribuyen dentro de los niños en estado vulnerable-pobreza para atender la consulta que me hizo Doña Evelyn Ledezma; en cuanto a este ejercicio que realizamos el día hoy con Don Ronny es precisamente para que los señores regidores y las señoras regidoras, así como los síndicos y síndicas puedan tener la información de primera mano parte de los técnicos y de alguna u otra manera nosotros como administración comprometernos para que haya una comunicación más directa y se puedan coordinar diferentes obras; en cuanto a la solicitud de doña Cecilia pues ya hemos coordinado Don Ronny Rojas y yo el tema de la fecha mañana mis asistentes se comunicarán con ella para poder coordinar la visita a todo el distrito de San Nicolás, señor presidente si le puede dar la palabra al compañero Ronny Rojas eso sería todo muchas gracias. – El presidente otorga la palabra a Don Ronny quien indica: ellos con eso pudieron llevar la información a la comunidad inclusive si alguno de los regidores es de ese distrito podríamos convocarlo en este caso el Consejo de Distrito nos convocó a la Junta Vial, entonces les planteó algo hacer un tallercito con cada Concejo de Distrito que cada regidor vaya al que le interese más y les hacemos llegar esta información vamos a poder sentarnos bastantes horas y todo el tiempo que sea necesario para poder darles toda la información porque una sesión de Concejo sería muy complicado, importantísimo que todos estamos de acuerdo pues juez de aguas importantísimo, porque es el agua es el peor enemigo de las calles y sino las quitamos de la calle y seguimos con ese tendencia o esa idea de que la calle recolector de aguas vamos a seguir teniendo dificultades; les agradezco mucho el espacio nuevamente cómo les digo trato de ser

respetuoso del tiempo con el estimado Concejo Municipal y por eso es que trato de hablar rápido y de ser conciso y preciso en las cosas que estoy expresando, que sepan que esté servidor está para darle todo corazón a este cantón y para que ustedes también entre todas las necesidades que hay y todas las preguntas de la comunidad les pueda servir en lo que se pueda y gracias por el espacio nuevamente. – El presidente otorga la palabra a la compañera Elvira Rivera quién indica: quería pedirle una pequeña aclaración a la señorita Alcaldesa, yo siento que es un toquecito, un poquito y respetuosa hacia mí porque yo le hice también la consulta de los juguetes a ella, le pregunté, le comenté que nos habían notificado vía telefónica que debió haber sido vía correo cómo se hizo el año pasado porque, porque tenemos un respaldo, un documento que nos va a respaldar cuántos juguetes nos van a dar, no sé mañana cuando yo vaya a recoger esos juguetes con que me van a salir porque el año pasado nosotros nos llegó un correo y nos decía van a recibir tantos juguetes para varones, tantos para juguetes para niñas los van a repartir ya nos explicaron como venía bien especificado, a nosotros no nos aclararon nada fue una llamada nada más como lo dijo Evelyn, yo también pregunté mire porque como se va hacer, cuáles van hacer las disposiciones la muchacha que nos llamó no sabía nada; entonces siento que fue irrespetuosa se dirigió solamente a Evelyn y me ignoró totalmente y me ignoró también las otras dos preguntas que le hice con respecto al estatua no me contestó porque no está funcionando la fuente, ni me contesto porque no está limpiando porque ahí donde está la fuente es un basurero la gente lamentablemente aquí en Cartago son muy cochinas y ha cogido la fuente de basurero, pero hay que limpiarla porque así como limpian las calles aquí al frente de mi casa y en muchas partes de Cartago pasan recogiendo los muchachos la basura ahora les prohibieron limpiar la fuente y espero las respuestas de la señora Alcaldesa. – El presidente consulta a la señorita Alcaldesa si se va a referir. – El presidente otorga la palabra a Doña Evelyn Ledezma quién indica: Don Ronny usted sería tan amable como dicen apúnteme de una vez en la lista si es tan amable ya sea presencial o virtual que

podamos tener una reunión con el Concejo de Distrito nosotros normalmente nos reunimos virtual por un tema de salud y de personas de alto riesgo mis concejales casi no van presencial, pero creo que podríamos coordinarlo y de agradezco el espacio y el ofrecimiento; pero si al menos de momento mientras logramos tener esa reunión si le agradecería que nos haga llegar el documento que nos presentó para nosotros poderlo revisar con detenimiento y qué sé yo si hablamos en 15 días o 22 días pues al menos ya yo tengo algo adelantado por decirlo de alguna forma y no tener que esperar porque como somos 11, sí todo lo solicitaban el espacio no necesariamente le va a tocar a uno muy rápido, pero si nos manda hacia el documento podemos ir adelantando conociéndolo y es hasta más productiva la reunión . – El presidente otorga la palabra a Don Alfonso Víquez quién indica: pareciera que este espacio ha sido interesante, esperemos que productivo yo creo que ahora lo que sigue es poner manos a la obra porque como sino como decía el finado Jorge Calderón Guerrero estamos hablando paja, ojalá que de veras podamos ejecutar en el corto plazo todas estas contrataciones necesarias para dotar a Cartago de una infraestructura vial que todo mundo reclama; en otro orden de ideas se me quedó señor presidente también pues siempre habrá crítica, siempre habrá cosas positivas y negativas pero hoy me llamó la atención que en el periódico La Nación se publicó algún tipo de suplemento donde se reconocía a algunas instituciones y empresas del país en el programa empresa segura y dentro de la categoría oro destacaba la Municipalidad de Cartago yo creo que en ese tema de seguridad vial aunque habrá mucho que hacer me parece importante dejar constancia de que dentro de todo también el trabajo que se viene haciendo los funcionarios municipales no sé si es el área de la Policía Municipal o esa una de las otras áreas pero me parece importante también reconocer estos esfuerzos y dar a conocer estos reconocimientos que se obtienen nada más dejar constancia de eso; y señor presidente le reitero revisar no sé si es un asunto mío pero me parece que hay un oficio 477 que me parece que tiene que ver con recurso de apelación presentado por un señor de apellido Rivera Gómez no sé si eso se

incluyó en la alteración del orden del día porque se envió hoy para que se incorporarse y no sé si ya se resolvió nada más para que revise para no dejarlo por ahí perdido y porque pareciera que es de un capítulo que ya superamos; y también señor presidente no sé a qué hora tiene usted dispuesto concluir la sesión de hoy pero me parece que en los temas que siguen en el próximo capítulo que tiene que ver con criterios de proyecto de ley podríamos resolverlos todos conjuntamente son cuatro criterios de proyecto de ley, hay una moción en el número cuatro pero esos podríamos resolver los conjuntamente yo le propondría señor presidente sin dar mucha vuelta que los podamos resolver de manera conjunta para ver si podemos concluir con la mayor parte de la agenda del día de hoy. – El presidente indica señor regidor ese oficio 477 fue uno de los que se solicitó en la alteración del orden del día, viene como punto seis en los Pronunciamientos de la Área Jurídica y Unidad Resolutora. – El regidor Víquez le manifiesta, listo señor presidente. – El presidente indica para aclarar una consulta de la administración en el punto de Recursos y Resoluciones Judiciales el oficio AM-INF-465-2021 que también se dispensó y se aprobó obviamente también le aclaro que es en este punto se envía a la administración para su estudio e informe. - El presidente otorga la palabra a la compañera Beleida Madriz quién indica: nada más para hacer un comentario acerca de un ciudadano que expresa algo en las redes sociales, dice hay una buena voluntad de regalar juguetitos pero les hago una sugerencia que los regalos para los chicos de un año a tres sean escogidos adecuadamente, ya que los que donaron el año pasado no eran aptos, ya que eran juguetes que ponían en riesgo la vida del niño, ya que eran piezas demasiado pequeñas en el mismo empaque decía que era de 3 años en adelante; entonces nada más como un paréntesis y agradeciendo las personas que nos siguen a través de las redes sociales los comentarios y les hago también la sugerencia para tomar en consideración que veamos muy bien la compra de estos juguetes para no poner en peligro la vida de ningún niño en Cartago y en general en Costa Rica. – Notifíquese este acuerdo con acuse y

fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. --

---

ARTÍCULO 8°. -CONVENIO N° 315-2022 PARA LA ATENCIÓN Y CUIDO DE PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA LEY N° 9188. MODALIDAD: ATENCIÓN COMUNITARIA CENTRO DIURNO MUNICIPALIDADES. ----------

Se conoce oficio AM-INF-472-2021 de fecha 06 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., y que dice: *"…Reciban un cordial saludo, para su conocimiento y aprobación, me permito remitir el Convenio N° 315-2022 para la atención y cuido de personas mayores con recursos de la ley N° 9188 modalidad: atención comunitaria centro diurnos municipalidades…".* –Visto el documento, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el Convenio N° 315-2022 para la atención y cuido de personas mayores con recursos de la ley N° 9188 modalidad: atención comunitaria centro diurnos municipalidades y autorizar a la Alcaldesa para su firma, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el Convenio N° 315-2022 para la atención y cuido de personas mayores con recursos de la ley N° 9188 modalidad: atención comunitaria centro diurnos municipalidades y autorizar a la Alcaldesa para su firma.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**

Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 9°. -CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE Nº 22.692 "LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19". ------

Se conoce oficio AM-INF-467-2021 de fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio AL-OF-445-2021 de fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Shirley Sánchez Garita Abogada, y que dice: *"…La proponente del proyecto señala que la pandemia de la COVID-19 ha dejado un efecto negativo económico sobre el sector del arte y la cultura; que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) determinó que la afectación directa e indirecta en ese sector recae sobre 10.000 personas; y que se deben buscar estrategias de descentralización para que todas las actividades de cultura puedan realizarse en cada rincón del país y se ayude en la reactivación económica. Con ese fin el proyecto dispone deberes para las municipalidades, el Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Costarricense de Turismo:*

TEXTO DE PROYECTO DE LEY PROPUESTO
ARTÍCULO 1- Durante el periodo de vigencia de esta ley, las municipalidades del país destinarán hasta un mínimo de un 2% de su presupuesto ordinario al rubro de arte y cultura con el fin de contribuir a la reactivación económica de dicho sector y de esta manera apoyar los programas de promoción cultural en cada cantón. En caso de que las municipalidades no puedan cumplir con ese 2% del presupuesto ordinario para arte y cultura, podrán solicitar el apoyo económico al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para asumir este compromiso presupuestario. ARTÍCULO 2- Los recursos monetarios sobrantes que tenga el Ministerio de Cultura y Juventud provenientes del código del programa presupuestario 758 ("Promoción de las artes") deberán ser destinados para el apoyo económico a los artistas independientes relacionados al arte y cultura, de conformidad con lo que disponga el reglamento de esta ley. ARTÍCULO 3- El Instituto Costarricense de Turismo (ICT) deberá promover a nivel nacional e internacional todos los eventos artísticos y culturales que coordinen las municipalidades con el Ministerio de Cultura y Juventud.
El Ministerio de Cultura y Juventud brindará la asesoría necesaria a las municipalidades cuando éstas lo soliciten para promocionar temas de arte y cultura. ARTÍCULO 4- Esta ley tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de su entrada en vigencia.

En la exposición de motivos se indica que el 2% que deberán destinar los gobiernos locales se utilizarán para pagar "los servicios que se pueden contratar en zonas regionales tales como servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y de transporte, impresión y encuadernación, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, publicidad y propaganda, tintes, pinturas y diluyentes, servicios informáticos, maquinaria y equipo para la producción, herramientas e instrumentos, equipo de comunicación, mobiliario educacional, deportivo y recreativo, suministros diversos, alimentos y bebidas, materiales y productos de plástico y productos de vidrio con ese porcentaje, aliviando los recursos del Ministerio de cultura y Juventud que son para pagos de servicios en zonas regionales y destinando ese sobrante de recursos que tendría el Ministerio de Cultura y Juventud del (Programa 758 "promoción cultural") para el apoyo de todos los artistas independientes que se han visto afectados por la pandemia." Sobre el fondo del proyecto: Pese a la buena intención del proyecto de marras, el mismo afecta la autonomía municipal en tanto obliga a los gobiernos locales a destinar durante 5 años un 2% de su presupuesto a programas culturales, ocurriendo que los presupuestos municipales han sido seriamente afectados por la contracción económica local ocasionada por la pandemia. La actividad cultural es un pilar importante del proceso social que mejora las condiciones de vida de las personas en un entorno en el que puedan desarrollar su máximo potencial y una vida productiva feliz y sostenible, sin embargo, en época de crisis de ingresos cada gobierno local debe mantener la facultad de disponer el uso de los recursos comunales de acuerdo con las necesidades que se consideren prioritarias. Obligar a destinar un 2% de presupuesto a un fin específico disminuye el margen de maniobra institucional para la definición de la política económica local. Adicionalmente, la coyuntura sanitaria nos presenta un panorama incierto ante variantes del COVID-19 de efectos desconocidos, que impide garantizar que podrán realizarse actividades culturales de gran aforo durante los próximos meses e incluso años, de manera que ese 2% podría no poder utilizarse adecuadamente. La Municipalidad de

Cartago en un ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestaria puede establecer una inversión en cultura al nivel que propone este proyecto, si considera que otras necesidades comunales se han solventado. No se requiere la aprobación de este proyecto para apoyar la cultura y a las personas artistas. La descentralización para que todas las actividades de cultura puedan realizarse en cada rincón del país se puede lograr si el Gobierno Central, específicamente el Ministerio de Cultura, transfiere los recursos a los gobiernos locales para el cumplimiento de los meritorios fines de este proyecto, sin embargo, así no ha sido planteada esta iniciativa de ley. Corolario de lo anterior, se recomienda que el Concejo brinde un criterio negativo a la Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley…". -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe AL-OF-445-2021 y que el Concejo brinde un criterio negativo a la Asamblea Legislativa sobre este ´proyecto de ley, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AL-OF-445-2021 y que el Concejo brinde un criterio negativo a la Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas III al correo electrónico comision-gobierno@asamblea.go.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 10°. -CRITERIO AL TEXTO SUSTITUTIVO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE Nº 21.790 "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL LEY Nº 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VICE ALCALDÍAS Y VICEINTENDENCIAS MUNICIPALES, ANTERIORMENTE DENOMINADO ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY Nº 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VICE ALCALDÍAS. –

Se conoce oficio AM-INF-468-2021 de fecha 03 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio AL-OF-448-2021 de fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Shirley Sánchez Garita Abogada, y que dice: *"…Los proponentes de esta iniciativa pretenden que se obligue a la persona titular de la Alcaldía a: Definir las funciones a la vicealcaldía, que deben incluirse en el programa de gobierno que se le presenta a la ciudadanía. Incluir en la rendición de cuentas ante el Concejo Municipal información sobre cuáles son las funciones que le delegó. Dar un espacio físico, recursos humanos y financieros a la vicealcaldía primera para el cumplimiento de sus labores. El texto sustitutivo dispone:*

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona un artículo 14 Bis al Código Municipal, Ley N.º 7794 del 30 de abril de 1998, que se leerá de la siguiente manera:
Artículo 14 Bis.
Una vez asumido el cargo, y en el plazo máximo de diez días hábiles, la persona titular de la Alcaldía o Intendencia deberá precisar y asignar las funciones administrativas y operativas de la primera vicealcaldía o primera viceintendencia, además de las establecidas en el artículo 14 de la presente ley, las cuales deberán asignarse, de manera formal, precisa, suficiente y oportuna y correspondiente al rango, responsabilidad y jerarquía equiparable a quien ostenta la Alcaldía propietaria o Intendencia.

Estas funciones deberán ser establecidas mediante acto administrativo escrito y debidamente motivado. Su contenido debe definir el alcance y límite de las funciones asignadas y debe ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta para su eficacia, previa comunicación al Concejo Municipal y a las dependencias de la Corporación.
Además, deben ser incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el programa de gobierno que debe presentar ante la ciudadanía y ante el Concejo Municipal, antes de entrar en posesión del cargo.
Cada año, al realizar su rendición de cuentas, la persona titular de la Alcaldía o Intendencia debe incluir en su informe las acciones desarrolladas por la vicealcaldía primera o viceintendencia primera y ratificar por escrito las funciones asignadas a dicho cargo, e informarlo al Concejo Municipal. De igual forma deberá procederse si se realiza cualquier cambio en la asignación de las funciones.
Será obligación de la persona titular de la Alcaldía o Intendencia asignarle a la primera vicealcaldía o viceintendencia primera un espacio físico adecuado y los recursos humanos y financieros necesarios, según las capacidades del presupuesto del gobierno municipal y en proporción a las funciones asignadas, para que éstas puedan ser desarrolladas y no existan obstáculos en el ejercicio de sus funciones.

TRANSITORIO ÚNICO.
Para efectos de establecer las funciones de la vicealcaldía primera o viceintendencia primera, durante el período inconcluso a la entrada en vigencia de la presente ley, las personas titulares de las Alcaldías o Intendencias, en un plazo de diez días hábiles deberán hacer del conocimiento del Concejo Municipal las funciones asignadas y procederá a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, una vez que adquiera la firmeza del acuerdo del Concejo en que el asunto se sometió a conocimiento, para que sean incluidas en los respectivos reglamentos internos.

Rige a partir de su publicación.

Sobre el fondo del proyecto: El texto sustitutivo es conciso, claro y concuerda con la jurisprudencia dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones en el sentido de que se debe crear un clima propicio de trabajo entre la Alcaldía y la Vicealcaldía primera, por ser su más directa y estrecha colaboradora, para mantener un diálogo constante y una labor permanente de coordinación . Adicionalmente, ha señalado el TSE que las labores asignadas a la Vicealcaldía primera deben ser acordes con la dignidad de dicho cargo. Adicionalmente, no puede obviarse el hecho de que, desde el punto de vista de capital humano, las personas que ocupan la Vicealcaldía primera reciben una remuneración alta que debe rendir frutos a la corporación y a la comunidad del cantón que sirve. Corolario de lo anterior, se recomienda que el Concejo brinde un criterio positivo a la Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley…". -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe AL-OF-448-2021 y que el Concejo brinde un criterio positivo a la Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AL-OF-448-2021 y que el Concejo brinde un criterio positivo a la Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo Licda. Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II al correo electrónico comision-sociales@asamblea.go.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

---

ARTÍCULO 11°. -CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE Nº 22.270 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS SOBRE DONACIONES A LA LEY GENERAL DE POLICÍA Nº 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994". ----------

Se conoce oficio AM-INF-469-2021 de fecha 03 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio AL-OF-449-2021 de fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Shirley Sánchez Garita Abogada, y que dice: *"…Este proyecto de ley fue presentado por el Poder Ejecutivo. Pretende incentivar la colaboración de personas físicas y jurídicas, privadas y públicas, tendiente a facilitar la labor policial, señalando que "…para nadie es un secreto las grandes limitaciones que tienen los cuerpos de policía, tanto a nivel de instalaciones físicas como de recursos materiales y logísticos, para poder atender de manera efectiva todas las necesidades de la ciudadanía en cuanto a la atención de la vigilancia, el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana". Con ese fin propone "…una autorización genérica que permita y facilite la colaboración de diversas entidades, para que, mediante el mecanismo de donación, los diferentes cuerpos policiales puedan contar oportunamente con bienes (muebles e inmuebles) que puedan ser destinados a las labores de prevención y mantenimiento del orden y de la seguridad pública de sus respectivas comunidades." Puntualmente señala:*

Artículo 6º Bis- De las donaciones Las instituciones del Estado, las entidades o los organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, las municipalidades, las personas físicas o jurídicas, podrán efectuar donaciones de bienes inmuebles y muebles a favor del Ministerio de Seguridad Pública, así como a otros entes ministeriales que tengan cuerpos policiales adscritos; para la construcción, mantenimiento, reparación y equipamiento de instalaciones policiales, así como en la ejecución de proyectos en seguridad ciudadana y nacional. Toda donación estará sujeta a los procedimientos de control interno establecidos en la normativa atinente.

Rige a partir de su publicación.

Sobre el fondo del proyecto: Si bien es cierto es preocupante constatar que el Poder Ejecutivo en cierto modo ha claudicado en su deber de administrar los recursos del Gobierno Central con eficiencia y eficacia a fin de poder cubrir las

necesidades de los cuerpos de policía del país, el proyecto de ley en análisis NO atenta contra la autonomía municipal, en tanto faculta a las municipalidades a realizar donaciones al Ministerio de Seguridad, pero no lo impone. En el caso de la Municipalidad de Cartago y las fuerzas vivas de este cantón, en el pasado se ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública para dotar a las delegaciones de la Fuerza Pública de mejores instalaciones en las comunidades. Paralelamente, el Ministerio ha colaborado con la Municipalidad de Cartago, por ejemplo, con el préstamo en uso precario del inmueble en el que se ubica el Museo Municipal. De manera que la cooperación entre ambas entidades no es algo nuevo. Corolario de lo anterior, se recomienda que el Concejo brinde un criterio positivo a la Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley…". -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe AL-OF-449-2021 y se comunique a la Asamblea Legislativa para lo correspondiente, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AL-OF-449-2021 2021 y que el Concejo brinde un criterio positivo a la Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas III al correo electrónico comision-gobierno@asamblea.go.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 12°. -INFORME MOCIÓN RELACIONADA A LA PROBABILIDAD DE OTORGAR A TÍTULO PRECARIO PROPIEDAD UBICADA EN AGUA CALIENTE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SE CONSTRUYA LA DELEGACIÓN POLICIAL. ----------

Se conoce oficio AM-INF-470-2021 de fecha 03 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio AL-OF-450-2021/DU-OF-1336-2021 de fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por el MSC. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica y el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…En relación con el asunto que se cita en referencia, informamos: El inmueble al que se refiere el acuerdo bajo examen, sea, la finca de este partido N° 216895, presenta las siguientes características a nivel registral:*

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 216895---000

PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 216895 DUPLICADO: HORIZONTAL: DEREC HO: 000

SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: MONUMENTO NACIONAL ARQUEOLOGICO AGUA CALIENTE
SITUADA EN EL DISTRITO 5-AGUACALIENTE(SAN FRANCISC CANTON 1-CARTAGO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA
LINDEROS:
NORTE : PLAY SCHOOL SOCIEDAD ANONIMA
SUR : PASEO DEL CANAL Y PASEO COCORI
ESTE : CALLE PUBLICA CON UN FRENTE DE VEINTISIETE METROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS
OESTE : ALAMEDA Y CALLE PUBLICA CON PASEO DEL RIO

MIDE: SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:C-0063305-1992

IDENTIFICADOR PREDIAL:3010050216895__

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
3-00107159	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 106,033,620.00 COLONES
PROPIETARIO:
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CEDULA JURIDICA 3-007-075500
ESTIMACIÓN O PRECIO: CIENTO SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2009-00212035-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-AGO-2009

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 339-11245-01-0900-001
FINCA REFERENCIA 00044192 000
AFECTA A FINCA: 3-00216895 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CITAS: 2009-212035-01-0005-001
LIMITAC ARTS 26 Y 27 LEY 8516
AFECTA A FINCA: 3-00216895 -000
INICIA EL: 12 DE AGOSTO DE 2009
FINALIZA EL: 12 DE AGOSTO DE 2019
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

PATRIMONIO HISTORICO
CITAS: 2016-468264-01-0002-001
AFECTA A FINCA: 3-00216895 -000
INICIA EL: 13 DE JULIO DE 2016
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Fuente: Registro Inmobiliario en el siguiente enlace: file:///C:/Users/wilberthqg/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/Content.Outloo k/1S1HZPDL/Finca%20216895.html Con base en lo anterior, es jurídicamente improcedente lo peticionado, en la medida en que el fundo de marras no es propiedad de esta comuna, sino del Museo Nacional de Costa Rica…". -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe AL-OF-450-2021/DU-OF-1336-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AL-OF-450-2021/DU-OF-1336-2021.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 13°. -CRITERIO AL TEXTO SUSTITUTIVO DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.° 21.336 "PROYECTO DE LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO". ----------

Se conoce oficio AM-INF-471-2021 de fecha 06 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio AL-OF-453-2021 de fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Shirley Sánchez Garita Abogada, y que dice: *"…El proyecto de Ley Marco de Empleo Público, sujeto a consulta, forma parte de la agenda legislativa que sirve de contraprestación nacional a cambio del préstamo concedido al Gobierno de la República por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la aprobación de un programa de apoyo financiero durante tres años, por un monto de US$1.778 millones, que fue aprobado por la Asamblea Legislativa en julio pasado. La*

aprobación de la Ley Marco de Empleo Público tiene la finalidad de permitir que el país cumpla con la promesa hecha al FMI de eliminar el déficit primario en el año 2023 y bajar la deuda al 50% del PIB en 2035, lo que requiere ajustes en el gasto y en los ingresos que suman el 4,75% del PIB. Coincide esta asesoría con el criterio de que estos polémicos ajustes deben realizarse para lograr la sostenibilidad fiscal de Costa Rica, en beneficio de la mayoría de los habitantes del país. El texto sustitutivo de este proyecto de ley es el resultado de la corrección propuesta por la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD de la Asamblea Legislativa a las inconstitucionalidades declaradas por la Sala Constitucional en resolución N° 2021-017098 (relativa al expediente No. 21-011713-0007-CO) de las 23:15 horas del 31 de julio del 2021. En lo que respecta a las municipalidades, el Informe AL-DEST- CONS- 002 -2021 del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa "RESPECTO A RESOLUCIÓN No. 2021-017098 DE LA SALA CONSTITUCIONAL SOBRE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21.336 SOBRE EL PROYECTO DE LEY: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO", resume las inconstitucionalidades declaradas por la Sala así: "2.2.5. En cuanto a las Municipalidades. Finalmente, respecto a los Gobiernos Locales o Municipalidades, la Sala indica que, si bien éstas no pueden substraerse de lo que haya sido declarado de interés nacional (pues, no son soberanas), lo cierto es que, mediante la reiteración de varios votos la Sala Constitucional llega a concluir en el presente voto que: (…) los gobiernos locales son "una verdadera descentralización de la función política en materia local". El grado de autonomía de las municipalidades, cual es autonomía administrativa y de gobierno, les permite auto-administrarse (disponer de sus recursos humanos, materiales y financieros), realizar sus competencias legales por sí mismas, darse su propia organización interna. Pero, además, en cuanto a la autonomía de gobierno, implica que pueden fijarse sus fines, metas y medios, también, pueden emitir reglamentos autónomos de servicio. Asimismo, pueden definir sus políticas de desarrollo

(planificar y acordar programas de acción), crear impuestos (que deberán ser autorizados vía legal) y darse su propia ordenación territorial a través de los planes reguladores. Pero igual tienen la limitación de que no pueden sustraerse de aquello que ha sido declarado de interés nacional. (Sala Constitucional, Voto No. 2021-017098) (Resaltado no es parte del original) En lo particular, la Sala hace suyo el Voto No. 5445-1999 y expone a la Asamblea Legislativa con ello los alcances de la autonomía municipal al puntualizar sus distintos matices, sean: (…) autonomía política: como la que da origen al autogobierno, que conlleva la elección de sus autoridades a través de mecanismos de carácter democrático y representativo, tal y como lo señala nuestra Constitución Política en su artículo 169; autonomía normativa: en virtud de la cual las municipalidades tienen la potestad de dictar su propio ordenamiento en las materias de su competencia, potestad que en nuestro país se refiere únicamente a la potestad reglamentaria que regula internamente la organización de la corporación y los servicios que presta (reglamentos autónomos de organización y de servicio); autonomía tributaria: conocida también como potestad impositiva, y se refiere a que la iniciativa para la creación, modificación, extinción o exención de los tributos municipales corresponde a estos entes, potestad sujeta a la aprobación señalada en el artículo 121, inciso 13 de la Constitución Política cuando así corresponda; y autonomía administrativa: como la potestad que implica no sólo la autonormación, sino también la autoadministración y, por lo tanto, la libertad frente al Estado para la adopción de las decisiones fundamentales del ente. Nuestra doctrina, por su parte, ha dicho que la Constitución Política (artículo 170) y el Código Municipal (artículo 7 del Código Municipal anterior, y 4 del vigente) no se han limitado a atribuir a las municipalidades de capacidad para gestionar y promover intereses y servicios locales, sino que han dispuesto expresamente que esa gestión municipal es y debe ser autónoma, que se define como libertad frente a los demás entes del Estado para la adopción de sus decisiones fundamentales. Esta autonomía viene dada en directa relación

con el carácter electoral y representativo de su Gobierno (Concejo y Alcalde) que se eligen cada cuatro años, y significa la capacidad de la municipalidad de fijarse sus políticas de acción y de inversión en forma independiente, y más específicamente, frente al Poder Ejecutivo y del partido gobernante. Es la capacidad de fijación de planes y programas del gobierno local, por lo que va unida a la potestad de la municipalidad para dictar su propio presupuesto, expresión de las políticas previamente definidas por el Concejo, capacidad, que a su vez, es política. No obstante, acepta que puede deslindarse el funcionariado de las corporaciones municipales y excluirse de la potestad de dirección y reglamentación a los funcionarios que participan de las funciones administrativas vinculadas a los fines constitucionalmente asignados, y quienes ejercen cargos de alta dirección política, así como todo aquel funcionariado administrativo, profesional y técnico, que establezcan los máximos órganos de las corporaciones municipales. Solo resulta afectos a esas potestades del Poder Ejecutivo el personal de administrativo básico, auxiliar, que estaría en la familia de puestos de conformidad con el numeral 13, inciso a) del proyecto de ley.

Cuadro No. 10

MUNICIPALIDADES Normas Inconstitucionales 21336	
Artículos	**Razones**
2.c	*El artículo 2 inciso b) no es por sí mismo inconstitucional, en cuanto incluye a las municipalidades en un marco regulatorio general de empleo público, pero sí es inconstitucional por sus efectos. Pues les sujetan más allá de principios generales e incursiona en materia propia de la autonomía de gobierno de las municipalidades.* ***No es posible someter a los gobiernos locales a directrices, disposiciones, circulares, manuales que emita Mideplan, ni tampoco establecer por ley obligaciones que son de ámbito de su grado de autonomía***
6	***Inconstitucional por cuanto no se excluye de la potestad de dirección a los funcionarios que participan de las funciones administrativas vinculadas a los fines constitucionalmente asignados, y quienes ejercen cargos de alta dirección política, así como todo aquel funcionariado administrativo, profesional y técnico, que establezcan los máximos órganos de las corporaciones municipales.*** *Solo resulta constitucional la norma en lo que atañe al personal de administrativo básico, auxiliar, que estaría en la familia de puestos de conformidad con el numeral 13, inciso a) del proyecto de ley.*
7	*Se mantiene el mismo criterio vertido en relación con el numeral 6. Además,* ***es inconstitucional someter a la potestad de reglamentación de Mideplan en materias donde hay una potestad exclusiva y excluyente a favor de las municipalidades para alcanzar el fin constitucional asignado por el constituyente originario.***

9.a	***El Poder Ejecutivo no puede actuar como director o en una relación de jerarquía frente a las municipalidades, y no puede imponerle lineamientos, ni dar órdenes, ni controlar la oportunidad de sus actividades.*** *Por ello, resulta inconstitucional el artículo 9 en cuestión por pretender someter a los departamentos de recursos humanos de los gobiernos locales a aplicar y ejecutar las disposiciones de alcance general, las directrices y los reglamentos, en relación con la planificación, la organización del trabajo, la gestión del empleo, la gestión del rendimiento, la gestión de la compensación y la gestión de las relaciones laborales, que Mideplan le remita.*
13	***Es inconstitucional, por no crear una familia de puestos de los empleados municipales*** *y, por consiguiente, los incluye a todos en el Servicio Civil. No es posible pasar por alto que el Código Municipal, a partir del numeral 124 al 161 inclusive, contiene el Título V, que regula la relación de los servidores municipales y las administraciones públicas locales de forma pormenorizada, por un lado, y, el numeral 50 del proyecto de ley que establece que las derogatorias expresas ni siquiera hacen referencia a las normas que se encuentran en el citado Código, ni tampoco se hacen las modificaciones en el artículo 49 del proyecto consultado.*
14 (En relación con arts. 13 y 2)	*Por cuanto* ***no es posible admitir que un órgano del Poder Ejecutivo, en este caso Mideplan, le imponga a las Municipalidades disposiciones relativas a los procesos de reclutamiento y selección de su personal, materia que es consustancial al grado de autonomía gobierno de la que goza.***
17 y 18	***La injerencia de este Ministerio, que es un órgano del Poder Ejecutivo, emitiendo disposiciones de alcance general, directrices y reglamentos a las municipalidades en materia de los puestos de alta dirección, resulta violatorio de su autonomía de gobierno.*** *La regulación de todo lo atinente a los puestos de alta dirección es competencia exclusiva de gobiernos locales.*

Lo resaltado no corresponde al original.

Sobre el fondo del proyecto: El texto sustitutivo no recoge las observaciones sobre la inconstitucionalidad de someter a los gobiernos locales a directrices, disposiciones, circulares, manuales que emita MIDEPLAN, o de establecer por ley obligaciones del ámbito de su grado de autonomía política (de autogobierno); normativa y administrativa. El artículo 2 inciso c) del texto sustitutivo incluye a las corporaciones municipales dentro del ámbito de aplicación de esta ley: "ARTÍCULO 2- Ámbito de cobertura. Esta ley es aplicable a las personas servidoras públicas de las siguientes entidades y órganos bajo el principio de Estado como patrono único: a) Los Poderes de la República (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), sus órganos auxiliares y adscritos y el Tribunal Supremo de Elecciones. b) El sector público descentralizado institucional conformado por: Instituciones autónomas y sus órganos adscritos,

incluyendo universidades estatales, la Caja Costarricense de Seguro Social; instituciones semiautónomas y sus órganos adscritos y empresas públicas estatales. c) El sector público descentralizado territorial conformado por las municipalidades, los concejos municipales de distrito y sus empresas. d) Las empresas públicas en competencia, las cuales se regirán única y exclusivamente por los principios contenidos en la presente ley." Lo subrayado no corresponde al original. Y no existen exclusiones particulares dentro del texto de la ley para las regulaciones a las que están sujetas las entidades incluidas en este artículo. Un ejemplo del quebrantamiento de la indicado por la Sala Constitucional en materia municipal es el siguiente artículo: "ARTÍCULO 8- Funciones de las administraciones activas. a) Las oficinas, departamentos, áreas, direcciones, unidades o denominaciones homólogas de gestión de recursos humanos de las instituciones incluidas en el artículo 2 de la presente ley, seguirán realizando sus funciones de conformidad con las disposiciones normativas atinentes en cada dependencia pública. Asimismo, aplicarán y ejecutarán, las disposiciones de alcance general, directrices, reglamentos, circulares, manuales, y resoluciones en relación con la planificación, la organización del trabajo, la gestión del empleo, la gestión del rendimiento, la gestión de la compensación y la gestión de las relaciones laborales, que MIDEPLAN remita a la respectiva institución." Adicionalmente, contrario a lo indicado por la Sala Constitucional no se crea en el texto sustitutivo una familia de puestos de los empleados municipales: "ARTÍCULO 12- Régimen General de Empleo Público. Existirá un único régimen general de empleo público, el cual a su vez estará conformado por las siguientes ocho familias de puestos que serán de aplicación en los órganos y entes de la Administración Pública, según las funciones que ejecute su personal: a) Personas servidoras públicas en general: Incluye a los servidores públicos bajo el ámbito de aplicación del título I y del título IV del Estatuto de Servicio Civil, así como a los servidores públicos que se desempeñan en las instituciones señaladas en el artículo 2° de la presente ley que no estén incluidas en las restantes familias de puestos. b)

Personas servidoras públicas que se desempeñan en funciones en ciencias de la salud. c) Personas servidoras públicas que se desempeñan en funciones policiales. d) Personas docentes contempladas en el Estatuto del Servicio Civil del Título II y el Título IV. e) Personas docentes y académicas de la educación técnica y superior. f) Personas que administran justicia y los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones. g) Personas servidoras públicas que se desempeñan en funciones del Servicio Exterior. h) Personas servidoras públicas que se desempeñan en funciones de confianza. La creación de familias de puestos de empleo público es reserva de ley y deberá estar justificada por criterios técnicos y jurídicos coherentes con una eficiente y eficaz gestión pública." Reiteramos que esta propuesta de ley es necesaria porque permitirá reducir a mediano y largo plazo el enorme peso de la planilla pública en el presupuesto nacional, a fin de que el Estado pueda satisfacer con eficiencia y eficacia el interés público, ante una situación fiscal insostenible. Y es disruptiva porque tiene disposiciones novedosas que modificaran positivamente la lógica del empleo público. Por ejemplo, el artículo 17 señala: "ARTÍCULO 17- Nombramiento y periodo de prueba de la alta dirección pública. Toda persona servidora pública que sea nombrada en puestos de alta dirección pública, estará a prueba durante el periodo de seis meses y su nombramiento se efectuará por un máximo de seis años, con posibilidad de prórroga anual, la cual estará sujeta a los resultados de la evaluación del desempeño." Sin embargo, no es posible brindar un criterio positivo a este texto sustitutivo pues como se indicó, no corrige las inconstitucionalidades en materia municipal señaladas por la resolución N° 2021-017098. Corolario de lo anterior, se recomienda que el Concejo brinde un criterio negativo a la Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley por violentar la autonomía municipal consagrada en la Constitución Política…". -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**

Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión. El Presidente propone aprobar el informe AL-OF-453-2021 2021 y que el Concejo brinde un criterio negativo a la Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AL-OF-453-2021 y que el Concejo brinde un criterio negativo a la Asamblea Legislativa sobre este proyecto de ley.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Edel Rosales Noboa Director, Departamento de Secretaria del Directorio Asamblea Legislativa al correo electrónico ereales@asamblea.go.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 14º. –INFORME RECURSO DE APELACIÓN CON NULIDAD CONCOMITANTE CONTRA ARTÍCULO 13 ACTA 112-2021 PRESENTADO POR EL SEÑOR EMILIANO RIVERA GÓMEZ. ----------

Se conoce oficio AM-INF-477-2021 de fecha 07 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio AL-OF-452-2021 de fecha 03 de diciembre del 2012, suscrito por el MSC. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, y que dice: *"…En relación con el asunto que se cita en referencia, informo: Considerando que se está ante una alzada, la cual resulta admisible en razón del plazo en el que se presenta y la materia recurrida, todo ello en los términos del numeral 19 de la Ley N°7509i, lo que procede es remitir los autos al Tribunal Fiscal Administrativo para que se pronuncie acerca de la misma, así como de las nulidades que acusa la parte impugnante, para lo cual deberá el Departamento de Bienes Inmuebles, junto con la Secretaría del Concejo, certificar y remitir a ese jerarca impropio, el expediente del asunto. Finalmente, se recomienda que el acuerdo que recaiga sobre este informe, se notifique al recurrente al correo*

licsolanomonge@hotmail.com y al Departamento de Bienes Inmuebles para lo de su cargo…”. -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe AL-OF-452-2021 y trasladar al Tribunal Fiscal Administrativo, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AL-OF-452-2021, por lo tanto remitir los autos al Tribunal Fiscal Administrativo para que se pronuncie acerca de la misma, así como de las nulidades que acusa la parte impugnante, para lo cual deberá el Departamento de Bienes Inmuebles, junto con la Secretaría del Concejo, certificar y remitir a ese jerarca impropio, el expediente del asunto.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaria, a la MAF. Silvia Marín Jiménez Jefe Departamento de Bienes Inmuebles, al Tribunal Fiscal Administrativo al señor Emiliano Rivera Gómez al correo electrónico licsolanomonge@hotmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 15°. -INFORME SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA UBICAR CASETILLAS DE SEGURIDAD EN EL RESIDENCIAL CARTAGO

PRESENTADO POR LOS VECINOS DE DICHO RESIDENCIAL. ----------

Se conoce oficio AM-INF-463-2021 de fecha 01 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio DU-OF-1249-2021 de fecha 08 de noviembre del 2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: *"…Con vista a lo acordado por el honorable Concejo Municipal mediante el Acta N° 84-2021, Articulo N° 29 de la cesión celebrada el día 15 de junio de 2021, en la cual se conoció oficio conoce "…de fecha 08 de junio del 2021, firmado y presentado por varios vecinos del Residencial Cartago, y que dice:' ...Un placer saludarles. El motivo de la presente es para solicitarles su autorización para colocar tres casetillas para guardas en nuestro Residencial Cartago, una para ser ubicada de la entrada norte 300 mts a mano izquierda, dentro de la servidumbre colindante con la Urbanización Manuel de Jesús Jiménez; otra para ser ubicada en propiedad privada al lado norte del local El Mercadito, con la autorización del dueño Greivin Mora quien ya nos la dio; y la tercera para ubicarla en el Parque del Kiosko. La ubicación de éstas no afectará el paso de peatones y nos ayudará a que personas dejen de tirar basura en estos lugares, así como para que los guardas tengan vigilancia en esos sectores tan importantes para nosotros. Para comunicaciones, por favor enviar notificaciones a Laura Obando Granados, correo alauraobando@gmail.com, teléfono 8311-7956. Agradeciendo de antemano su atención a la presente, los vecinos de la comunidad..."; al respecto se informa: Sobre ese particular, vale acotar que la Municipalidad de Cartago tiene toda una reglamentación referente a la instalación de dispositivos de seguridad de acceso a barrio residenciales. En este sentido, la Ley de Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales No. 8892, dispone: "ARTÍCULO 2.- Autorización a las municipalidades Facultase a las municipalidades para que autoricen la instalación de casetas y mecanismos de vigilancia de acceso a barrios, caseríos y residenciales, siempre y cuando sean de circuito cerrado o con calles sin salida..." En este aspecto el Residencial Cartago tiene acceso por varias*

vías públicas tal y como se muestra en el diseño adjunto: (…) Por lo tanto, jurídicamente dichas casetas de seguridad no cumplen con la citada norma, ya que, como se dijo, el Residencial Cartago tiene acceso por varios accesos por vía pública…". -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe DU-OF-1249-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el DU-OF-1249-2021.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Vecinos de Residencial Cartago a través de la señora Laura Obando al correo electrónico alauraobando@gmail.com y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 16°. -INFORME AL OFICIO JNAE 33-2021 DEL JARDÍN DE NIÑOS DE LA ESCUELA ASCENSIÓN ESQUIVEL IBARRA SOBRE SOLICITUD DE PARTIDA ESPECÍFICA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL EDIFICIO QUE REQUIERE VARIOS ARREGLOS. ------

Se conoce oficio AM-INF-466-2021 de fecha 03 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio AAF-OF-294-2021 de fecha 25 de noviembre del 2021, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, y que dice: *"…Reciba un cordial saludo, en referencia a lo acordado en el Acta 109-2021, artículo N° 48 celebrada el día 28 de setiembre del 2021, sobre "oficio JNAE 33-2021 del Jardín de Niños de la Escuela Ascensión Esquivel Ibarra en relación a solicitud de partida específica para atender las necesidades*

del edificio que requiere varios arreglos y moción para que el Concejo Municipal en conjunto con la Administración acojan la solicitud de una partida específica presentada por el Jardín de Niños de la Escuela Ascensión Esquivel Ibarra". De esta manera se informa que se procederá a enviar información al Jardín de Niños de la Escuela Ascensión Esquivel Ibarra", la cual consiste en (Formulario único, Reglamento de subvención, Requisitos para solicitud de subvención, Objeto del gasto), con el fin de que se disponga de toda la información según Reglamento de Subvenciones y de acuerdo a la disponibilidad económica de la institución la administración estudie valore la posibilidad para el año 2022. Esta información debe ser de conocimiento del Concejo Municipal…". se deja costando en actas que la regidora Guzmán Castillo se acoge al artículo 31 del Código municipal. – El presidente otorga la palabra a la compañera Andrea Guzmán que indica: para acogerme al artículo 31 no trabajo directamente para esta institución, pero para la institución que laboro pertenece a esta junta entonces mejor para ver editar cualquier vicio de nulidad prefiero acogerme al artículo 31. – El presidente indica que conste en actas. – El presidente otorga la palabra al compañero Carlos Halabí quién indica: sobre este punto me siento muy satisfecho porque fue una moción que yo presente, a raíz de una visita que hice al Jardín de Niños de la Escuela Esquivel y en realidad necesitan unas mejoras muy importantes para que esté jardín pueda caminar en una forma adecuada y segura para los niños que están en ella lo mismo me da mucho gusto que ya está en camino para poderle conseguir una partida específica de manera de que puedan llevarse a cabo estos arreglos. – Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Villegas Bejarano, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe AAF-OF-294-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,

se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Villegas Bejarano, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el AAF-OF-294-2021. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. María Gabriela Marín Tencio Directora Jardín de Niños Ascensión Esquivel al correo electrónico jn.ascensionesquivel@mep.go.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----------

ARTÍCULO 17º. –SOBRE ESTADO ACTUAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN00001-0022030101, MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. ---------

Se conoce oficio AM-INF-476-2021 de fecha 07 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite oficio PROV-OF-534-2021, de fecha 07 de diciembre del 2021, suscrito por la Licda. María Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área Administrativa, Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal, Licda. Gabriela Redondo Cordero, Sub Proveedora Municipal y la Licda. Génesis Bermúdez Campos Abogada, y que dice: *"…Nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente información y recomendación para que se tome el respectivo acuerdo, relacionado con el proceso de licitación indicado en el asunto de este oficio, el cual se detalla a continuación: Que mediante Sesión Extraordinaria del Acta Nº 92-2021, Artículo Nº8 celebrada el día 15 de julio del 2021, el Concejo Municipal acuerda adjudicar la licitación de marras al consorcio WPP CORICLEAN LOS PINOS WASTE DISPOSAL S.A. & WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A. por un precio por tonelada métrica de 12.300 (doce mil trescientos colones). Que el treinta de julio de dos mil veintiuno Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. presentó ante la Contraloría General de la República recurso de apelación en contra del acto de adjudicación de la licitación pública 2021LN-000001-0022030101. Que mediante la resolución R-DCA-01130-2021 (ver adjunto) de las once horas*

veinticinco minutos del catorce de octubre de dos mil veintiuno, la Contraloría General de la República declaró con lugar el recurso de apelación interpuesto Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. en contra del acto de adjudicación de la licitación pública 2021LN-000001-0022030101 promovida por la Municipalidad de Cartago, con lo que dispuso anular el acto de adjudicación recaído a favor del Consorcio WPP Coriclean los Pinos Waste Disposal S.A. & WPP Continental de Costa Rica S.A. por un precio por tonelada métrica de 12.300 (doce mil trescientos colones), cuantía inestimable. Que por lo tanto se tiene que proceder según lo dispuesto por el artículo 192 del RLCA, el cual indica en lo que interesa: "Cuando la resolución declare con lugar el recurso, parcial o totalmente, la Contraloría General de la República anulará el acto impugnado en el tanto correspondiente y remitirá el expediente a la Administración para que, en caso de existir ofertas elegibles y convenientes a sus intereses, proceda a la adopción de un nuevo acto de adjudicación o, en su caso, a declarar desierto el concurso. En todo caso, la Administración deberá respetar las consideraciones y la parte dispositiva de la resolución. El nuevo acto deberá dictarse dentro del mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, plazo que podrá ser prorrogado por un mes adicional en casos debidamente justificados mediante resolución motivada". (subrayado no es del original) Que el veinte de octubre de dos mil veintiuno, mediante oficio PROV-OF-466-2021 (ver adjunto), la Proveeduría Municipal solicita aclarar varios aspectos de la citada resolución del Ente Contralor, entre ellos, si la oferta de la empresa apelante era una oferta elegible ya que esto no queda claro en el documento de marras. Que mediante la resolución R-DCA-01184-2021 (ver adjunto) de las diez horas cuarenta y dos minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, se da respuesta a lo consultado por la Proveeduría y se clara que la oferta de la empresa apelante si es una oferta elegible. Que mediante correo electrónico de fecha 5 de noviembre del 2021, suscrito por la Licda. Silvia Navarro Gomez, Secretaria del Concejo Municipal informa a la Proveeduría de existencia de un trámite presentado por el

consorcio WPP CORICLEAN LOS PINOS WASTE DISPOSAL S.A. & WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA S.A, ante el Tribunal del Contencioso Administrativo, con la finalidad de que se emita una medida cautelar que se ordene la suspensión parcial de los efectos de las resoluciones R-DCA-01130-2021 y R-DCA-01184-2021 y se suspendan los efectos de la declaratoria de exclusión de la oferta. Que ante lo indicado en el párrafo anterior el plazo de readjudicación fue prorrogado según lo dispuesto por el art 92 ya citado anteriormente y el plazo vence el próximo 14 de diciembre del 2021 (el articulo solo prevé una única prorroga). Que ante esta situación y tomando en cuenta que el tiempo para adjudicar según el artículo 192 del RLCA está por vencer, la Proveeduría se dio a la tarea de buscar dentro del ordenamiento Jurídico las herramientas necesarias para la mejor solución al Municipio y en atención a pronunciamientos previos del Ente Contralor (Ver la resolución R-DCA-653 del año 2014) sobre la posibilidad de adjudicar fuera del plazo previsto, concluyendo que el plazo de adjudicación es considerado un acto Ordenatorio y no Perentorio. Esto quiere decir que a pesar de que el proceso licitatorio se adjudique fuera del plazo, ese hecho no invalida el acto por cuanto la norma no lo indica así y atendiendo los principios de Conservación de los actos, principio de eficiencia y eficacia en los procesos de contratación administrativa en general, así como en el resguardo del erario público. En ese mismo orden de ideas la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en la resolución RES:001386-F-S1-2011 en su página 6 indica: "Los términos son perentorios o preclusivos cuando el vencimiento, sin petición de parte o resolución del juez, producen la extinción del derecho a ejercer la facultad o realizar el acto cuyo ejercicio o realización se concedió el termino, son demás improrrogables…" voto 1268-90 Sala Constitucional. Continúa diciendo la resolución en la pagina 7: "…Es perentorio cuando el cumplimiento del acto fuera del plazo, se sanciona con nulidad o inadmisibilidad. Mientras que el plazo Ordenatorio implica que el acto cumplido luego de vencido el plazo, pese a lo irregular de la situación, es un acto valido que lo único que podría acarrear es una sanción

disciplinaria al funcionario responsable" Que por lo antes expuesto, ante un interés público, donde se busca el resguardo del erario público ya que hasta el momento no se tiene claridad sobre el avance de las gestiones que está realizando el consorcio, ya que está en análisis del citado tribunal. Al existir razones exógenas fuera del control de la Municipalidad y sus funcionarios, esta Proveeduría recomienda no re adjudicar la licitación hasta que no se brinde una resolución oportuna sobre la solicitud de medida cautelar, ya que de continuar con la readjudicación se expone el Municipio a que de prosperar la medida solicitada a eventuales perjuicios mayores, entre los cuales se puede indicar tener que revocar un contrato que dependiendo del tiempo en que se de, podría estar en ejecución el mismo con posibles costos administrativos y / o legales, de no ser avalada la medida cautelar por el respectivo Tribunal se estaría continuando con la adopción del acto final. Importante indicar que los presentes servicios de manejo de residuos sólidos están cubiertos hasta el mes de setiembre del 2022 con la licitación 2019LN-000001-MUNIPROV…". – El presidente indica quisiera que en esto que el compañero Christian nos pueda informar al respecto. – El presidente otorga la palabra a Don Cristian Corrales quién indica: ese es un informe que emite la Administración de parte de la Proveeduría sobre tema de la licitación de manejo de residuos sólidos, este año se sacó un proceso de contratación el cual buscaba contar con una tarifa más cómoda que la que actualmente se tiene, al proceso se hizo la adjudicación al proceso se le presenta un recurso el cual la Contraloría después de múltiples consultas atiende y resuelve en este caso el recurso indica qué se tiene que anular el acto de adjudicación que había recaído en su momento en una de las empresas participantes e indica que dicha empresa pues no es susceptible de adjudicación y se procede al tema de ver qué es la re adjudicación previo a esto y dada la resolución de la Contraloría donde dice aquel momento el acto había recaído sobre el consorcio conformado por dos empresas una de ellas WPP se le manda hacer una consulta a la Contraloría dado que la resolución eran poco confusa, en varios aspectos siendo uno de estos indicar si la otra oferta que

estaba ahí era elegible qué es en este caso la empresa EBI y la Contraloría resuelve que sí que es una oferta elegible y se iba a proceder con el tema de la re adjudicación como en derecho le correspondía porque era la otra que quedaba en el concurso; sin embargo en el proceso de análisis de que se iba a hacer la re adjudicación la empresa WPP presenta una medida ante el Contencioso una solicitud de medida cautelar, esa medida actualmente está en análisis por parte del Contencioso, en el caso nuestro nosotros nos dimos cuenta a través de Doña Silvia la Asesora del Concejo que fue la que nos comentó porque a ellos les llegó una información por parte de un tercero qué no es el Contencioso, nos dimos a la tarea de buscar el expediente Doña Silvia lo manda a solicitar y es como entramos cuál es el fondo y lo que pretende la empresa WPP que en este caso lo que pretende suspender el efecto de las resoluciones que hacen que su oferta no sea elegible, sin embargo eso es algo que está actualmente en estudio, nosotros a lo interno de la Proveeduría viéndolo con Alcaldía de forma reciente viéndolo también con Doña Silvia que fue la que nos hizo llegar parte de los documentos en su momento y después el legajo completo consideramos que un tema de prudencia ante la situación es esperar a que se resuelva dicha medida, es decir a que el Contencioso se pronuncie formalmente sí va aceptar la medida o no, esto porque a futuro se actuáramos ahorita podríamos tener que reversar algunos de los actos que se puedan hacer en el proceso y esto podría ser que le pueda generar algún tipo de riesgo económico a la Municipalidad qué es una probabilidad, entonces la recomendación que se gira en este documento es justamente esa esperar un poco más a que el Contencioso resuelva y ahí tomar una acción como corresponde; sí es importante indicar que los servicios actuales que maneja el municipio están asegurados hasta septiembre del 2022, están asegurados mediante una prórroga que se le dio a la licitación 2019LN1MUNIPROV que esa es la licitación actual que se ha venido manejando por parte de este municipio; ese es en resumen básicamente del documento como tal, entendemos que hay un plazo para adjudicar eso lo tiene la norma, sin embargo

consideramos que hay razones exógenas a la Municipalidad cómo es el tema de la solicitud de medida cautelar que nos hacen precavidos en el tema y es por eso que valoramos qué es posible esperar un poco más para proceder con el trámite que corresponda en su momento. – El presidente otorga la palabra al señor Arce quién indica: bueno yo esperaba que usted mandara ese documento a la Comisión de Hacienda de Presupuesto y no adelantar el criterio de Don Christian, porque es un tema como lo dice muy delicado y de mucha responsabilidad para nosotros como municipio; pero en realidad no sé si habrá tiempo, si el presidente va a mandar esto a la comisión porque a veces si es conveniente conocer el por tanto del porque la Contraloría no está validando la adjudicación de un oferente en ese sentido, adicionalmente me interesaría preguntarle al señor Proveedor con base a qué criterio o con base a qué autorización se prorrogó una licitación para el depósito y tratamiento de residuos sólidos si está llegando este documento de la Contraloría hace meses atrás y nosotros creo que estaba hasta setiembre del 2021 está licitación con otro el oferente que se está haciendo el depósito y tratamiento esto, después de setiembre del 2021 quién autorizó, quién dijo que se prorrogara, cuál fue el acuerdo, dónde está el documento, por cuánto se prorrogó, si se prorrogó por 2-3-4 meses, 10 meses o un año porque a este Concejo Municipal le han llegado dos prórrogas en las mismas condiciones para el depósito tratamiento de residuos sólidos en dos oportunidades y en esta no nos llegó está prórroga y creo que deberíamos de conocer porque no nos llegó realmente al Concejo para conocer el tema, porque creo que para que este Concejo Municipal no sorprende que la Contraloría nos venga a decir este tema ya sabiendo que ya hay un tema en el Contencioso efectivamente lo más sano es esperar si van a recibir o no la medida cautelar que está solicitando uno los proveedores, pero realmente a mí lo que me interesa saber es porque este Concejo Municipal no vio pasar la solicitud de prórroga donde se estaba llevando los residuos sólidos y en este caso señor presidente lo más sano mandarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para terminar de tratarlo y analizarlo ahí pero como no

todos los compañeros tienen acceso a la comisión, me gustaría que está respuesta de apelación y prórroga Don Christian se la aclare a todo el Concejo Municipal. – El presidente le indica que a las 6:18 se envió un correo mediante un link dónde está toda la información al respecto, porque es una información muy pesada entonces con ayuda del personal de TI se envió el link con toda la información y si la propuesta de esta presidencia se mantiene que es su envío a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. – El regidor Jonathan le manifiesta si Don Marco yo sé que hay un link y se mandó, y a veces Don Christian nos manada a SICOP a estudiar licitaciones pero simplemente le estoy haciendo una pregunta de qué nos explique esa situación de la prórroga y en resumen veremos en Comisión de Hacienda y Presupuesto porque la Contraloría dijo que no, eso es lo que quisiéramos que el Concejo Municipal se diera cuenta aquí porque me preocupa que algunas veces llegan algunas solicitudes de prórroga y esta vez no llegó. – El presidente le indica compañero Jonathan Arce por favor levanta la mano como todos los compañeros para solicitar la palabra. – El presidente otorga la palabra a Christian Corrales quién indica: las prórrogas de este servicio fueron autorizadas de forma tácita en el acuerdo de adjudicación del año 2019 de la licitación que estamos actualmente vigente, porque en esa licitación se dijo que era por 12 meses con posibilidad de ser prorrogado hasta por 3 periodos iguales; y en este momento estamos en uno de esos periodos justamente, muy probablemente tal vez lo que Don Jonathan Arce tal vez recuerda fue que el año pasado la administración elevó al Concejo Municipal una solicitud para pedirle permiso a la Contraloría para hacer una contratación directa del relleno proceso que a la postre no dio resultado positivo, esto nos llevó a sacar la licitación 2021, entonces las prórrogas estaban previstas en el cartel y ellas fueron autorizadas en su momento cuando se adjudica, qué es lo usual en tipos de contratación cuando tienen prórrogas, salvo alguna indicación muy puntual de esto por recordar dos nada más en los últimos tres años del Concejo uno eran unos quioscos de tributario y otro era con un CECUDI cuando teníamos CECUDI fuera de ahí no

hemos tenido una indicación de otra licitaciones; es por eso que las prórrogas se hacen en función si la administración considera que la necesita y sí obviamente el proveedor ha cumplido a satisfacción con el trabajo encomendado; entonces para aclarar por ese punto, por eso que la prórroga actual está hasta septiembre del 2022. – El presidente otorga la palabra a Jonathan Arce quién indica: quiero pedirle a Don Christian que por favor me haga llegar ese proceso, esa información que nos está dando y el documento de prórroga que se solicitó al respecto. – El señor Cristian Corrales con mucho gusto mañana se lo buscó tempranito y se lo hago llegar a su correo le parece. – El regidor Jonathan le indica, muchas gracias. – Vistos los documentos, el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Villegas Bejarano, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 18°. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA COOPEROSALES. ----------

Se conoce oficio de fecha 30 de noviembre del 2021, suscrito por la MPs. María Antonieta González Durán Directora de la Escuela Cooperosales, por el cual solicita el nombramiento de un miembro en la junta de educación de dicha institución, debido a la renuncia del señor Rafael Herrera Elizondo. Se adjunta

la terna correspondiente. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes que indica: en la misma en la misma línea nombrar el primer lugar de la terna para acelerar y darle el apoyo a la institución para que sigan adelante y sigan luchando con el tema lo que pasa es que tengo un error con el número de cédula señora Secretaria usted lo tiene por favor. – La Secretaria indica 3-299-388. – El regidor Marcos Brenes indica, Manuel Orlando Ortiz Goñi 3-299-388, quisiera solicitarles a los compañeros que aceleremos el proceso y al nombremos al primer de la terna que ya mencione. – El presidente otorga la palabra al compañero Carlos Halabí quién indica: en la misma línea de Don Marcos, yo conversé con la directora Doña María Antonieta González y ella lo que quiere es que le nombremos al señor Manuel Fernando Ortiz Goñi qué es el que viene en el primer lugar en la terna, es una persona que ha venido ha trabajado con ella en algunas oportunidades y está muy en identificado con la institución, entonces mi voto es para este señor. – Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone nombrar al señor Manuel Fernando Ortiz Goñi cédula 302990388, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, nombrar al señor Manuel Fernando Ortiz Goñi cédula 302990388, como miembro de la Junta de la Educación de la Escuela de Cooperosales para el período de ley correspondiente que vence en el 2023. Nombramiento efectivo a partir del 06 de diciembre del 2021.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**

afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo la MPs. María Antonieta González Durán Directora de la Escuela Cooperosales al correo electrónico esc.cooperosales@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 19º. – OFICIO DRIPSSCS-DM-ING-0699-2021 SOBRE REMISIÓN DE CRITERIO DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y AFLUENTE AL RÍO TARAS DEL DISTRITO SAN NICOLÁS Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000014-0022030101, PARA LOS "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y AFLUENTE AL RÍO TARAS DISTRITO SAN NICOLAS". ----------

Se conoce oficio DRIPSSCS-DM-ING-0699-2021 de fecha 06 de diciembre del 2021, suscrito por el Dr. Albert Méndez Vega Director de Red y Verni Vega Vargas Jefe ARIM, ambos de la Caja costarricense del Seguro social, y que dice: *"…En atención al oficio AM-OF-1742-2021 de fecha 25 octubre del presente año, mediante el cual nos solicita el visto bueno a los documentos técnicos y diseños entregados para iniciar la "LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA000014002203010 1 SOBRE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y AFLUENTE AL RÍO TARAS DEL DISTRITO SAN NICOLAS", le informamos que, el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento de esta Dirección de Red, no cuenta con el criterio técnico para dar el visto bueno a este tipo de plantas de tratamiento, por lo que, acudimos a la Dirección de Administración de Proyectos Especiales perteneciente a la Gerencia de Infraestructura de Tecnologías para solicitar el apoyo para la obtención de dicho criterio. De acuerdo con lo anterior,*

adjuntamos oficio GIT-DAPE-2320-2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, suscrito por la Arq. Paquita González Haug, Directora de la Dirección de Administración de Proyectos Especiales y el M.Sc Ing. Roger Valverde Jiménez, MPM, jefe del Programa Ingeniería Ambiental, mediante el cual brindan dicho criterio…". – El presidente indica, yo no le veo ningún inconveniente en esto yo creo que más bien tenemos que darle celeridad a esto, yo creo que ya lleva su tiempo y la recomendación y según las recomendaciones de la Caja, no sé si se encuentra el compañero Jorge Araya sí lo pudo localizar la Administración. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marcos Brenes quién indica: en este tema si me interesa mucho, desde el Concejo anterior veníamos discutiendo el tema este, inclusive cuando se vino los problemas con el Ebais de San Nicolás y el de Llano Grande ninguna construcción más la Caja dio los anteproyectos para que dé una vez que dijera lo que se iban a aceptar para que no tuviéramos una serie de problemas como el que ha tenido desgraciadamente la comunidad de San Nicolás al darle largas a este tema, me parece importante pero aquí tengo una duda para que no sigamos dando vueltas y atrasando el tema, hay unas modificaciones porque inclusive fue un documento que entró tarde que no se pudo leer con calma y hace que el proyecto en su fondo haya algunos cambios en relación que podría generar algún costo en el proyecto como tal que ya estaría fuera la licitación entonces me interesaría primero conocer antes de apoyar la licitación si estas propuestas de la Caja generarían algún cambio en el proyecto que eventualmente podrían venir a dar un tropiezo más con la licitación y lo que necesitamos que avance la planta de tratamiento de este Ebais entonces me gustaría que escuchemos el técnico que nos explique si hay algunas variaciones que vayan a repercutir en la situación y nos vaya atrasar más. – El presidente otorga la palabra a la compañera Nancy Solano quién indica: con respecto a esto nada más para dar un poquito de contexto, el 19 de octubre el día que discutimos esto en la Comisión de Hacienda y Presupuesto es cuando se hace esta solicitud que se presenta ante el Concejo Municipal,

para que haga la solicitud a la Caja y es cuando realizan la inspección que si mal no recuerdo se dio como el 22 de noviembre por ahí y hasta ahorita nos llega la notificación al Concejo de cuál fue el producto de esa inspección y lo que dice la dirección de ingeniería no es digamos que ellos determinen un visto bueno o un criterio técnico sino que dan por conocidos los diseños de la planta y hacen algunas valoraciones que desde el punto de vista del área técnica de la Administración pues sí también nos gustaría conocer qué implica al respecto, pero si ellos hicieron aclaración en ese informe respecto a eso; es importante también que esta licitación ya venció el 3 de diciembre por lo que yo sí nuevamente reitero el hecho de que podamos conocer en este punto la licitación si bien así lo tienen según el criterio de los técnicos respecto a lo que corresponde hacer con esta información que la Caja envía hoy al Concejo Municipal en realidad si llega a destiempo pero son dos o tres páginas tampoco es que requería una lectura muy extensa y les voy a explicar por qué la premura el día de ayer tuvimos una reunión la Asociación de Desarrollo requirió a la señorita Alcaldesa para hablar sobre esta situación del Ebais de Taras ellos querían saber cómo iba el procedimiento y al respecto nos comentaban el infortunio que sufrió las instalaciones del Ebais el 25 de noviembre hubo un hurto y se llevaron lavatorios, algunas lámparas, incluso el aluminio de algunos marcos de ventana, entonces en realidad estamos urgidos de que se pueda avanzar con la construcción de la planta de tratamiento para que pronto se ponga en marcha el Ebais por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, por eso valorar nuevamente por favor que acá se pueda ver la licitación. – El presidente le indica que le recuerda que en la alteración del orden día a solicitud suya así iba. – El presidente otorga la palabra a Jorge Araya quién indica: el documento técnico que envía la Caja hace mención a cuatro temas que realmente son temas que ya están contemplados dentro de lo que es el diseño de la planta de tratamiento, las plantas de tratamiento en su generalidad son diseños estándar o sea usted y acomodando los va ajustando a lo que usted quiera tratar, de previo nosotros sabíamos que esta planta de tratamiento iba a

ser para un una clínica pero tomamos en cuenta que está clínica obviamente es un Ebais donde no va a haber gente internada, se van a dar tratamientos ambulatorios por lo tanto las observaciones qué hacen los técnicos de la Caja son observaciones de ajuste que deben de hacerse en el momento de la operación y de la puesta en marcha de la planta, por ejemplo la planta de materiales, tamaño, disposición de los dispositivos de tamizaje eso se puede definir esos estándar para las plantas o sea poner el tamizaje es casi tener el mismo sistema para todas las plantas porque lo que estamos hablando en este caso son de un manejo de aguas residuales ordinarias no estamos hablando de aguas residuales de índole hospitalario porque no estamos teniendo en este Ebais personas que van a estar internadas ahí, entonces hablan de la funcionalidad de un raptor un sedimentador primario obviamente el diseño propuesto por la administración incluye un sedimentador primario adicional a un sistema de aireación extendida porque esto es más eficiente que tener un solo sistema de aireación extendida y esto nos va a asegurar los cumplimientos de la parte de la afluente porque acuérdense que también hay que estar presentando y eso le va a corresponder a la Caja resultados de laboratorio para el cumplimiento de los trámites de tratamiento de aguas residuales, luego los niveles freáticos en el estudio de suelos igualmente eso se consideró porque los tanques que se instalan en las terrazas también tienen que tener su recubrimiento para evitar los problemas con los niveles fráticos y eso es parte de lo que se consideró porque de hecho la viabilidad ambiental está aliada al diseño cuando se presentó a SETENA la viabilidad ambiental obviamente ya se tenía el diseño se hizo coordinado y por último el caudal de diseño habla de la proyección de crecimiento del establecimiento de salud ellos hablan de 3,8 por día Ese es el caudal de diseño de ingreso estamos hablando de 3,8 m3 ese es el caudal de diseño de ingreso estamos hablando de 3,8 m3 por día son 1800 litros diarios y 3800 litros diarios estamos hablando de que en Costa Rica el promedio de consumo de agua por persona son de 150 litros diarios promedio más o menos en condiciones normales y estamos hablando de condiciones de

qué la gente se baña, utiliza constantemente el servicio sanitario al menos 3 veces al día, utiliza lavatorios, lavan ropa, cocinan, entonces esos3,8 m3 por día implica tener casi 4 familias viviendo dentro del Ebais y como ustedes saben el Ebais no va a tener gente viviendo permanente ahí son parámetros de diseño dónde está contemplando la población y el porcentaje de incremento de población, las plantas generalmente cuando se diseñan para una vida útil de 25 años posteriormente a esto se puede entrar en una etapa de rediseño de la planta pero utilizando no espacio, sino utilizando métodos más eficientes de tratamiento de aguas y de cuando me refiero a métodos más eficientes puede ser sistemas de aireación por medio de motores incluso se puede agregar lo que son bacterias y se pueden incluir otros elementos adicionales que implican que el sistema de tratamiento puede ser eficiente de acá a un mediano plazo creo que me he explicado lo suficiente. – El presidente otorga la palabra a Cecilia Sandy quién indica: nos parece muy bien que se le preste la atención necesaria para que lo más pronto posible la Caja Costarricense del Seguro Social les brinde un servicio adecuado y bueno de salud a las personas del distrito de San Nicolás específicamente a Taras también porque ese edificio no tiene seguridad, entonces entre más rápido se inicie la construcción de la planta según me indica Doña Erika Arias ellos se harían cargo de la seguridad entonces agradecer que pronto se resuelva este problema. – El presidente otorga la palabra al compañero Jonathan Arce quién indica: Don Jorge dos preguntas simples uno usted me podría indicar con la experiencia que usted tiene si las plantas de tratamiento son estándar o dependiendo donde se vayan a ubicar tienen especificaciones diferentes cada una y con segundo usted cree que es válida la consulta qué hizo la Comisión de Hacienda y Presupuesto a la Caja del Seguro y con este documento que ser responsables de que la planta de tratamiento cumplía con las especificaciones para el funcionamiento del Ebais. – El presidente otorga la palabra a Jorge Araya quién indica: Don Jonathan los diseños de las plantas a menos de que sean los diseños varían dependiendo de la población que usted tenga, pero en general se hacen pre

diseños estándar que pueden ser o lagunas de oxidación o sistemas anaeróbicos o sistemas aeróbicos y generalmente para esto todo se utiliza un estándar de diseño qué es parte de lo que se utilizó aquí que no estamos hablando de desechos industriales a los diseños estándar si les pueden agregar algunas cosas por ejemplo velocidad de retención, pero el diseño en su forma básica se utiliza un diseño estándar; ahora respecto a su siguiente consulta de que si a mi criterio fue correcto que se consultara a la Caja sí me parece que sí porque la Caja en su documento está diciendo que es más beneficioso para ellos tener la planta de tratamiento en estos momentos que contar obviamente con un tanque séptico y un drenaje porque eso les va a asegurar una mejor calidad en el tratamiento de las aguas y me parece que sí el proceder de la Comisión de Hacienda me parece que fue el correcto. – El presidente otorga las palabra al regidor Viquez quién indica: yo si coincido con Don Jorge que este tipo de consultas son relevantes, sobre todo para caminar sobre terreno más firme y me parece que eso clara muchas cosas, nada me queda la duda de que sí cuándo al final dice en el documento dice en caso de procederse con la construcción de la planta y que todo el inmueble pase a la Caja el nieve local deben velar por una operación de mantenimiento adecuados yo quisiera saber si a nivel local se refiere a una instancia de la Caja que yo lo entendería así o se refiere a que la Municipalidad tendría que hacer otro tipo de inversión permanente, entendería que la seguridad se la estaría dando durante el proceso de construcción para que quede claro que una vez entregado a la Caja digamos por decirlo así la Municipalidad se desentiende es así lo que nosotros estaríamos interpretando por lo demás que yo creo que hay que seguir adelante este tipo de iniciativas aunque son un poco tortuosas en su tramitación son de beneficio para la comunidad independientemente que sea un distrito u otro yo creo que es importante meterle el acelerador quedo atento a las respuestas. – El presidente le indica a Don Jorge la respuesta muy concreta: Don Alfonso del documento que envía la Caja obviamente que una planta de tratamiento después de su puesta marcha y a llegar a su punto de eficiencia necesita

operación y mantenimiento al estar pasando este proyecto a manos de la Caja es un proyecto yo no tengo el convenio completo pero hasta donde entiendo así fue cómo se pactó con la Caja qué es pasar el proyecto completo, sería el nivel local donde dice nivel local de la Caja y el harem en la parte de arriba del documento dice que es el área de ingeniería y de mantenimiento son ellos los que tienen que darle la operación y mantenimiento adecuados, cuando la planta de tratamiento se termina de construir la empresa que vaya a construir de lo que se solicitó nos tiene que entregar un manual de operación y mantenimiento y obviamente ese manual de operación y mantenimiento ese que se le va a entregar a la Caja para que ellos procedan a darle mantenimiento y operación según los diseños que se tiene y eso es parte de lo que la Caja sabe que tiene que asumir. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: una pequeña aclaración, Don Jorge el tema de la seguridad esa seguridad es durante el proceso constructivo; una vez que se entrega para entendernos ya se desvincula completamente la Municipalidad es una obra entregada a la institución o a la institucionalidad de la Caja y nosotros ya simplemente no tenemos de ninguna derogación de hacer en el futuro nada más que me confirme eso. – Jorge le indica correcto hasta donde tengo entendido así es, así sea hecho con 1 o 2 Ebais que consiguió construyó la Municipalidad y creo que esa es la modalidad con la que está operando por lo menos el Ebais que conozco que se me viene ahorita a la mente qué es el Ebais que está en Quircot que ese lo construyó a la Municipalidad y ahorita lo está operando y lo está manteniendo y le está dando seguridad la Caja. – El presidente otorga la palabra al compañero regidor Marco Brenes quien indica: solo una consulta Don Jorge en la misma línea que hizo ahorita el compañero Víquez porque hace un rato estábamos conversando entre tanto que hemos conversado tanto hoy gracias a Dios, hacia Doña Ceci Sandy algunas situaciones donde ese Ebais ahorita tiene problemas que le han robado puertas le entendí que tiene problemas ya con instalación eléctrica y no sé cuántas cosas más obviamente si procedemos que me parece importante y apoyo el

hecho de que continuemos con el tema de la planta pero se ha hecho una evaluación de cuál es la realidad nuevamente la inversión de la Municipalidad para ponerlo nuevamente al día esto porque ahorita leíste que no hay una inversión posterior pero a como nos dicen o nos cuentan el estado del edificio ahorita vendría otra inversión en esa línea, entonces me preocupa que sigamos en ese mismo jueguito; entonces valdría la pena que en su momento nos aclare cuánto sería la inversión o hay alguna garantía todavía o ya está recibido el edificio, cómo quedó eso de modo para asegurarnos; cómo está en realidad el futuro de este edificio porque me parece que no avanzamos en la plata no vamos a avanzar en nada lo primero es la planta pero si asegurarnos de cuánto sería o por lo menos que habría que invertirle o qué había que meterle para poner lo que la Caja lo reciba de una vez por todas y le demos el servicio que requiere y necesita la comunidad de San Nicolás. – Jorge Araya le indicado Don Marco primero que todo y con el mayor de los respetos es no es seguir en el mismo jueguito, nosotros no estamos en un jueguito y parte de los daños que se han dado el apoyo que dio el área operativa fue para la construcción, no dio la parte de la vigilancia ni tampoco estuvo a cargo de la negociación con la Caja nosotros somos un área de apoyo en este caso; creo que esto que usted está solicitando sería conveniente que se le solicité al área social un detalle específico porque el área social sí presentó ante el OIJ la denuncia por el robo de algunos elementos de la edificación elementos que obviamente hay que ir reparando hasta donde se tenga el presupuesto disponible y además por ejemplo el caso de la planta no depende porque son presupuestos separados a lo que es la parte de la construcción de la edificación, si me parece que en este caso Don Marco el que le puede responder esta consulta es el área social ya que ellos son al final de cuenta los depositarios como tal del proyecto nosotros nos estamos avocando únicamente a la parte ingeniería del proyecto. – El presidente otorga la palabra a la regidora Nancy Solano quién indica: con respecto a eso que acaba de comentar Don Marcos Brenes yo también me iba a referir al respecto y pidiéndole el favor que a la Administración qué se pudiera

evaluar ese recuento de los daños por qué efectivamente pues tenemos de dos cosas paralelas, por un lado que se siga llevando a buen puerto la planta de tratamiento pero ahora también otro tema de la infraestructura que esté óptima la hora entregarlo a la Caja; entonces quisiera tal vez pedirle a la administración vehementemente que nos pudiera colaborar con eso para ir previendo todos esos detalles y que en el momento que ya se comunique a la Caja que ya está la planta de tratamiento no sé tenga algún paro de nuevo por el tema de infraestructura y asimismo también recordar que si se llega aprobar la licitación haya una buena comunicación entre la Administración y las autoridades de la Caja para que ya se vayan habilitando esos puestos que ya están previstos para el Ebais tipo 2 qué será de Taras. - Esta presidencia recomienda dispensar de trámite comisión aprobar la adjudicación a la licitación abreviada cuya recomendación se encuentra en el oficio PROV 426 2021 haciendo la salvedad también de lo acotado por el regidor Viquez que después de finalizada que la Municipalidad no tenga ningún tipo de responsabilidad.- Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión. -** El Presidente propone adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA0000140022030101 SOBRE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y AFLUENTE AL RÍO TARAS DEL DISTRITO SAN NICOLAS" al oferente C P A CONSTRUCTORA PROYECTOS AMBIENTALES S.A. Cédula Jurídica: 3-101-310674. Partida 1, línea 1, según las recomendaciones del informe PROV-OF-426-2021 conocido en el artículo 8 acta 110-202; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**

Céspedes y Halabí Fauaz, adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA0000140022030101 SOBRE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y AFLUENTE AL RÍO TARAS DEL DISTRITO SAN NICOLAS" al oferente C P A CONSTRUCTORA PROYECTOS AMBIENTALES S.A. Cédula Jurídica: 3-101-310674. Partida 1, línea 1, según las recomendaciones del informe PROV-OF-426-2021 conocido en el artículo 8 acta 110-2021. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal de manera física y a través de SICOP y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las veintidós horas con veintitrés minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio — Presidente Municipal

Guisella Zúñiga Hernández — Secretaria Concejo Municipal

Silvia Alvarado Martínez
Alcaldesa Municipal a.i.